



**Ambito de la  
Administración Local**

# **Ayuntamiento de Pamplona**

**Ejercicio 2003**



***Marzo de 2005***



**CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO .....	6
III. ALCANCE.....	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003.....	8
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003.....	8
IV.3. Legalidad .....	8
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2003.....	8
IV.5. Información adicional y notas explicativas .....	9
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos .....	9
IV.7. Resumen y conclusión general.....	10
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12
V.1. Organización general.....	12
V.2. Personal.....	13
V.3. Contratación (compras e inversiones).....	14
V.4. Transferencias.....	15
V.5. Intereses.....	15
V.6. Ingresos.....	15
V.7. Otros aspectos .....	16
V.8. Información adicional y notas explicativas .....	17
V.9. Hechos posteriores.....	17
V.10. Entidades dependientes del ayuntamiento.....	18
ANEXO I. COMENTARIOS REALIZADOS POR LA ALCALDESA DE PAMPLONA AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, EJERCICIO DE 2003.....	20
ANEXO II. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2003, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.....	22

## I. Introducción

El municipio de Pamplona cuenta con una población de derecho, a 1 de enero de 2003, de 190.937 habitantes. El Ayuntamiento de Pamplona, a 31 de diciembre de 2003, presenta las siguientes cifras significativas:

- Administración General:

	Derechos reconocidos	Miles de euros Obligaciones reconocidas
Ayuntamiento	143.192	166.131
Gerencia de Urbanismo	30.964	28.433
Escuelas Infantiles	4.589	4.377

- Empresas:

	Actividad	% participación	Auditoría independiente.
Comiruña, S.A.	Mercados minoristas	100	Sí
Mercairuña, S.A.	Mercados mayoristas	51	Sí
ANIMSA	Informática municipal	78	Sí
Pamplona Centro Histórico S.A	Urbanismo centro histórico	100	-
Congresos Pamplona C.B..S.A.	Gestión de Congresos	30	-

Sus principales cifras son, en miles de euros:

Empresas	Gastos	Ingresos	Resultados
Comiruña, S.A.	1.149	1.127	-22
Mercairuña, S.A.	1.169	1.340	171
ANIMSA	5.487	5.494	7
Pamplona Centro Histórico S.A	16	-	-16
Congresos Pamplona C.B..S.A.	s/d	s/d	s/d

- Fundaciones:

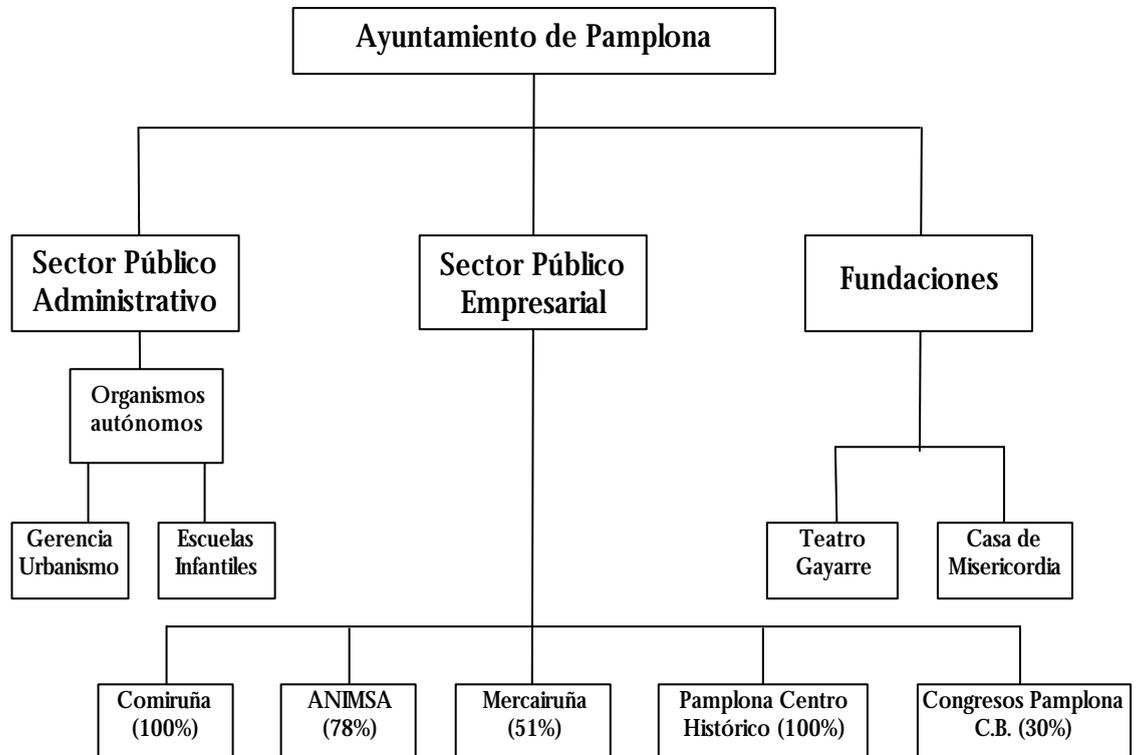
	Actividad	Gastos	Ingresos	Resultado	Auditoría
Teatro Gayarre	Gestión cultural	2.345	2.346	1	Sí
Casa de Misericordia	Residencia ancianos	14.491	14.695	204	Sí

- Otros:

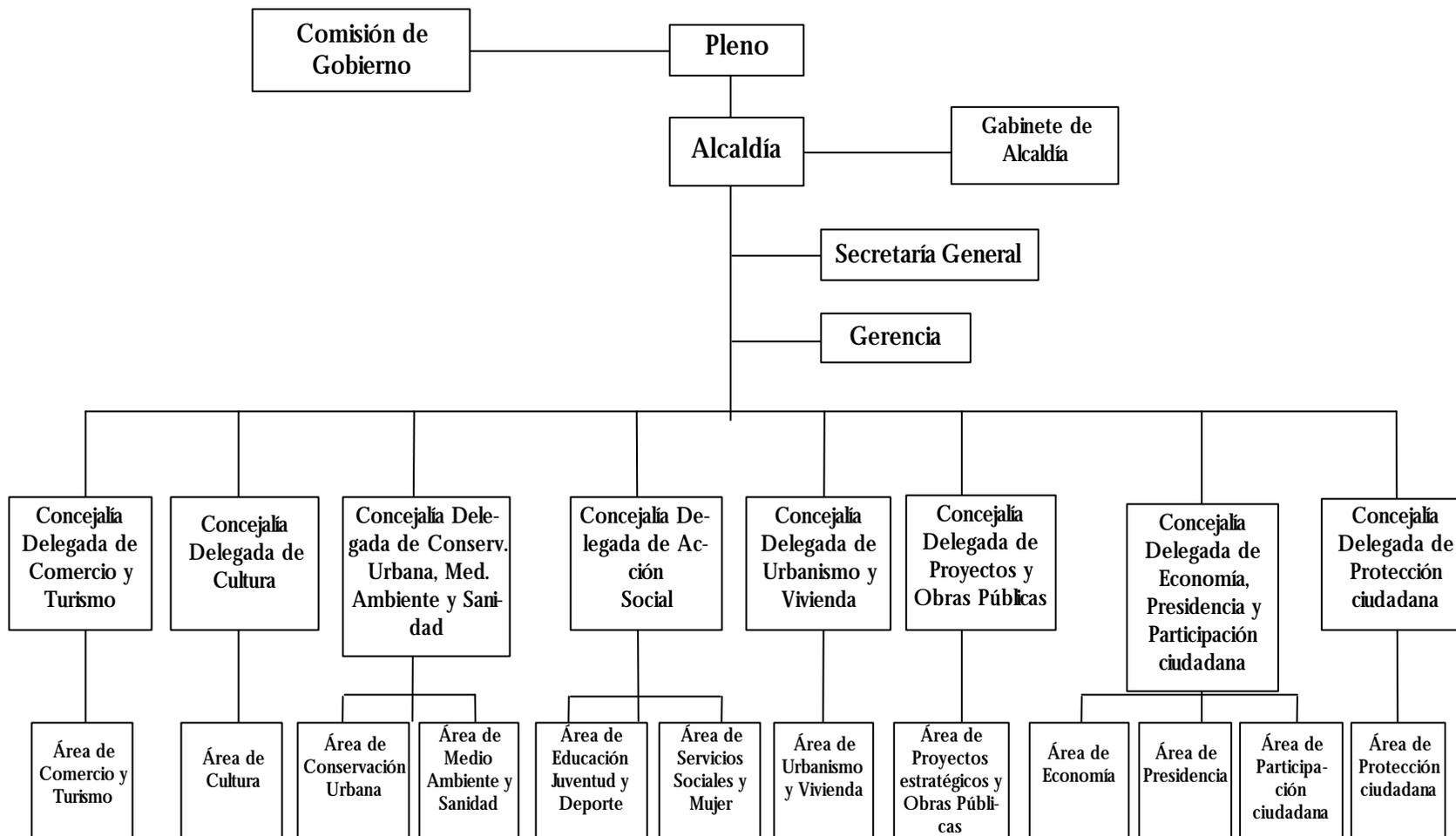
Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua, tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

El servicio de extinción de incendios se presta a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, cuyas cuentas se incluyen en las Generales de Navarra.

La organización del Ayuntamiento de Pamplona puede verse esquemáticamente en el siguiente gráfico:



La administración general del Ayuntamiento puede verse en el siguiente organigrama:



## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2003

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2003
- b) El reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2003
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización de 2002.

### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2003, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados. Dicha información incluye la liquidación presupuestaria consolidada del ayuntamiento y sus organismos autónomos y el balance de situación consolidado del ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas (Comiruña y Pamplona Centro Histórico).

Respecto al resto de entidades municipales, nuestro objetivo es analizar los informes de auditoría externa para obtener las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los mismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

Tal y como indicábamos en el informe del año anterior, el expediente del aparcamiento de la Plaza del Castillo sigue en una situación similar, parte del mismo se encuentra “sub iudice”, por lo que no nos pronunciamos sobre este expediente, aunque sí lo hacemos sobre cuestiones puramente económicas relativas al mismo.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y sus organismos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003**

El estado de liquidación del presupuesto de 2003 que se adjunta y las notas correspondientes, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, los gastos e ingresos ejecutados a 31 de diciembre de 2003.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003**

El balance de situación a 31 de diciembre de 2003 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad referida a la no cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas de los vigentes modelos de pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2003**

El presupuesto inicial consolidado ascendió a 195 millones de euros, siendo el definitivo de 266,8 millones de euros con un nivel de ejecución del 64 por ciento en ingresos y del 72 por ciento en gastos: 171,7 millones de euros y 191,9 millones de euros, respectivamente.

El capítulo económico con mayor importe del presupuesto consolidado es el de personal que, con 66,5 millones de euros, representa el 35 por ciento del total ejecutado; seguido del de inversiones que, con un gasto de 53 millones de euros, representa el 28 por ciento del total. Entre los capítulos de ingresos destaca por su cuantía, ya que representa el 38 por ciento del total de derechos reconocidos, el de transferencias corrientes, con 65,8 millones de euros, siendo el total de las transferencias el 55 por ciento de los ingresos. Los impuestos directos con 38,7 millones representan el 22 por ciento de los ingresos y los 29,3 millones de euros de las transferencias de capital suponen el 17 por ciento de los ingresos.

En este ejercicio se ha cumplido el plan de viabilidad financiera, ya que los ingresos corrientes han financiado los gastos de funcionamiento y la

carga financiera, quedando excedente para la financiación de inversiones.

Los principales indicadores que se derivan de las cuentas consolidadas son:

	Millones de euros	
	2003	2002
Resultado presupuestario ajustado	-2,8	-1,2
Nivel de endeudamiento	5,35%	2,37%
Límite de endeudamiento	10,07%	13,72%
Ahorro neto	4,72	11,35
Remanente de tesorería total	45,5	72,3
Remanente de tesorería para gastos generales	-2,1	5

El gasto consolidado realizado asciende a 191,9 millones de euros, lo que representa un incremento global del 8,8 por ciento respecto a la liquidación consolidada de 2002. El total de ingresos consolidado ha sido de 171,7 millones euros, un 13,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

El importe de la deuda viva en el año 2001 ascendía a 41,2 millones de euros. En el ejercicio de 2002 descendió dos millones, cifrándose en 39,2 millones de euros y a 31 de diciembre de 2003 ascendía a 32,9 millones con una reducción de 6,3 millones sobre el año anterior.

#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros contienen la información suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

#### IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Pamplona paulatinamente pone en práctica las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos en sus sucesivos informes. No obstante, hay una serie de recomendaciones que se recogen en este informe, varias de las cuales se encuentran en proceso de implantación por el Ayuntamiento.

#### IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo; las inversiones, tras el descenso experimentado en el ejercicio de 2002, se incrementan en un dos por ciento, repartiéndose casi a partes iguales entre el Ayuntamiento y la Gerencia de Urbanismo; su situación financiera se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 5,35 por ciento, un ahorro neto del 4,72 y, aunque existe remanente de tesorería positivo, el existente para gastos generales es de -2,1 millones de euros.

Al objeto de continuar mejorando el control y gestión de sus presupuestos, el Ayuntamiento de Pamplona debe:

- *Continuar con el proceso de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.*

- *Dentro del proceso de mejora de la aplicación informática que gestiona la contabilidad, completarla para conseguir un instrumento útil para la gestión especialmente en materias de seguimiento de inversiones, consolidación y consultas.*

- *Definir y concretar las competencias de los diferentes puestos y unidades orgánicas de manera que:*

- a) Se favorezca la realización y actualización de los manuales de procedimiento.*

- b) Se defina el contenido de las memorias de las diferentes áreas.*

- c) Se concrete la gestión, contenido y documentación de los expedientes administrativos.*

- d) Todas las decisiones que se adopten deben estar soportadas en los correspondientes estudios técnicos.*

- e) Se realice la valoración de la gestión en todas las áreas a partir del análisis de los programas de los objetivos e indicadores establecidos.*

- *Definir y concretar el trabajo que debe realizar la intervención en el control de los organismos y entidades dependientes del ayuntamiento, tanto desde el punto de vista de la regularidad como la posibilidad de ampliarla a cuestiones de eficacia, economía y eficiencia.*

- *Debe analizarse la forma en que se trasladan los expedientes a Intervención, ya que se genera una considerable carga de trabajo como consecuencia de devoluciones para corregir los expedientes, de petición*

*de nueva documentación o realización de una nueva propuesta. Sería conveniente evitar esta situación, que genera carga de trabajo tanto para las áreas como para la Intervención, desde el inicio de la confección de los expedientes.*

- *Debe establecerse el contenido y alcance de la intervención plena “a posteriori” para que sea operativa y se realice en plazo.*
- *Ajustar los presupuestos con las posibilidades de ejecución.*
- *Realizar la disposición de fondos de las cuentas bancarias mediante firma conjunta.*

## **V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones**

En este apartado realizamos una serie de comentarios y recomendaciones sobre diversos aspectos de la gestión municipal que completan la opinión del epígrafe anterior.

### **V.1. Organización general**

De acuerdo con el trabajo realizado recomendamos:

- *Definir y concretar las competencias de los diferentes puestos y unidades orgánicas de manera que:*

- a) *Se favorezca la realización y actualización de los manuales de procedimiento;*

- b) *Se defina el contenido de las memorias de las diferentes áreas;*

- c) *Se concrete la gestión, contenido y documentación de los expedientes administrativos;*

- d) *Se establezcan los informes y estudios que deban acompañar a las diferentes decisiones que se puedan adoptar, en función de su importancia;*

- e) *Se realice la valoración de la gestión en todas las áreas a partir del análisis de los programas de los objetivos e indicadores establecidos.*

- *Definir y concretar el trabajo de la intervención en el control de los gastos e ingresos y las actividades de los organismos y entidades dependientes del ayuntamiento, tanto desde el punto de vista de la regularidad como la posibilidad de ampliarla a cuestiones de eficacia, economía y eficiencia, teniendo en cuenta las posibilidades que abren las nuevas tecnologías.*

- *Completar el presupuesto por programas con unos procedimientos que permitan efectuar su seguimiento en relación con los objetivos establecidos a través de los indicadores previstos. Cuestión en la que deben participar todas las áreas del ayuntamiento.*

- *Incluir datos e información sobre la consecución de objetivos, es decir, la eficacia, eficiencia y economía de la actividad de las diferentes áreas municipales. A este respecto, interesa destacar que se circularizó a la totalidad de las áreas municipales solicitando este tipo de datos, pero no todas contestaron.*

*Del análisis de las contestaciones se deduce que puede haber información suficiente para poder presentar este análisis, aunque requiere que se cuantifiquen los objetivos, se establezca un modelo general para presentar estos datos y, por supuesto, lo hagan todas las áreas.*

## V.2. Personal

El ayuntamiento presenta un gasto de 61,9 millones de euros, es decir un 4,62 por ciento más que en el ejercicio anterior, para pagar a una media anual de 2.673 personas (véase el anexo 2 de la memoria) que en el ejercicio anterior era de 2.771, entre empleados y pensionistas, descenso que se debe principalmente a la amortización de las plazas del personal docente de las ikastolas municipales, que se integran como personal del Gobierno de Navarra.

Este gasto de personal representa el 37 por ciento del total del ayuntamiento.

La composición de la plantilla puede verse en el siguiente cuadro:

Nivel	Ocupadas	Vacante con Reserva	Vacante	Total plazas	% Nivel s/ Total plazas
A	56	25	26	107	7
B	174	21	45	240	16
C	499	37	97	633	42
D	198	24	234	456	31
E	1	10	17	28	2
-	6	--	--	6	0
Libre design.	26	--	--	26	2
<b>Totales</b>	<b>960</b>	<b>117</b>	<b>419</b>	<b>1.496</b>	<b>100</b>
	64%	8%	28%		

Las seis plazas sin nivel corresponden a puestos fijos discontinuos del área de Servicios Sociales y Mujer, que cuentan con sentencia favorable para cobrar a tanto por hora.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

- *Formalizar en un manual la descripción de procedimientos del área de personal, con especial detalle el referido a la aplicación informática de gestión de nómina.*
- *Realizar la función fiscalizadora de la intervención en el área de personal, lo que se vería favorecido por lo señalado en el párrafo anterior.*
- *Establecer unos criterios concretos y homogéneos para el nombramiento y pago de las retribuciones de las personas que ocupan puestos con carácter interino.*
- *Desarrollar un módulo informático que permita consultar el registro de los diferentes conceptos de la nómina en la contabilidad.*
- *Completar los expedientes de personal.*
- *Regularizar los saldos provenientes de años anteriores de la cuenta "Hacienda Pública Acreedora por IRPF".*
- *Analizar las vacantes existentes en la plantilla y adecuar ésta a las necesidades reales del Ayuntamiento.*

- *Establecer una sistemática para regularizar los desajustes que como consecuencia de bonificaciones, prestaciones, etcétera, se producen en los importes a pagar a la seguridad social.*
- *Repasar los datos de personal utilizados para la confección de la memoria, de manera que se establezcan claramente quienes son los empleados que deben incluirse, teniendo en cuenta situaciones de excedencia, personal del consorcio de bomberos etc..*
- *Se deben analizar, por todos los sectores implicados, las causas por las que se está produciendo una impugnación generalizada de las convocatorias de puestos de trabajo, que generan un sinnúmero de problemas tanto a la propia organización municipal, como a los propios aspirantes y ver las posibilidades con que cuenta para evitar estas impugnaciones.*

### V.3. Contratación (compras e inversiones)

El Ayuntamiento presenta una ejecución del capítulo de compras de bienes y servicios de 49,2 millones de euros, un 11 por ciento más que el año anterior; mientras que en el de inversiones, con un 44,6 por ciento de ejecución sobre el presupuesto definitivo, se han alcanzado los 53 millones de euros, un dos por ciento más que el año anterior.

Del trabajo realizado se desprenden los siguientes comentarios y recomendaciones:

- *Las inversiones previstas, sobre todo las que no corresponden a servicios obligatorios o imprescindibles para el adecuado funcionamiento de la ciudad, deben contar con el máximo de estudios en los que se soporte la decisión, más rigurosos y exigentes cuanto mayor sea la inversión que se vaya a realizar.*

*A este respecto, no podemos dejar de mencionar la existencia de previsiones de inversión de considerable importe e incidencia en la ciudad, aunque cuenten con diferentes formas de gestión y realización, como la estación de autobuses (42 millones de euros); el centro temático de los Sanfermines (que de un museo inicial con un presupuesto de 13,2 millones de euros ha pasado al proyecto de 32,7 millones); el centro termal de la calle San Agustín; diversos aparcamientos, etcétera.*

- *Establecer una sistemática para el establecimiento, seguimiento y control de las fianzas y avales, de manera que se apliquen en todos los casos los mismos criterios a la hora de establecer los importes, en los casos de contratos plurianuales, sus actualizaciones y su depósito. Así mismo debe establecerse un registro de fianzas y avales.*
- *Establecer un sistema de seguimiento y control de aquellos contratos que prevean condiciones a realizar o controlar con posterioridad a la firma, señalando la unidad o persona responsable del control.*

- *Revisar los pliegos antes de su publicación para evitar los riesgos de errores en las adjudicaciones que puedan dar lugar a reclamaciones.*
- *En los procesos de adjudicación hemos observado algún caso en el que la valoración del precio según la “curva de precio medio” ha permitido que no resultara adjudicataria la empresa que estaba mejor valorada en la oferta técnica y, además, era la más económica.*
- *Ajustar los presupuestos con las posibilidades de ejecución.*
- *Realizar un mayor control de los plazos de ejecución de las obras, y, en su caso, de las modificaciones de los plazos, ya que se ha observado algún caso en el que se producen retrasos considerables.*

#### V.4. Transferencias

- *Definir los criterios a seguir en el reparto de los excedentes de subvenciones sobrantes, que, a veces, se separan de los establecidos en el reparto general.*
- *Si se exige la presentación de informes para comprobar el cumplimiento de los requisitos, éstos deben presentarse en plazo y ser revisados en un plazo prudencial.*

#### V.5 Intereses

*Revisar las causas por las que se siguen pagando algunos intereses de demora, cuando se dispone de una situación financiera saneada.*

#### V.6. Ingresos

El presupuesto consolidado de ingresos –en millones de euros- se desglosa en:

Tributarios	67,9
Transferencias	95,2
Otros	8,6
<b>Total</b>	<b>171,7</b>

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

- *Establecer el modelo de fiscalización que debe realizar la intervención en relación con los ingresos.*
- *Revisar los programas de contabilización de los ingresos, ya que, en algún caso, los listados contables no se obtienen completos.*
- *Mejorar la información o comunicación de las diferentes áreas municipales con el departamento de contabilidad para el adecuado registro de todas las transferencias concedidas al ayuntamiento.*
- *Agilizar las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos que se liquida con retraso y establecer unos criterios claros y generales para el cobro de intereses y sanciones.*
- *Corregir el retraso que se produce en el giro de los recibos del servicio de atención domiciliaria.*
- *Reconocer todos los cánones, derivados de concesiones, que son exigibles; agilizar el cobro de la primera anualidad desde que la concesión entra en funcionamiento; y establecer algún sistema de aplicación de los cánones que los homogeneice.*

#### V.7. Otros aspectos

Agrupamos en este epígrafe una serie de recomendaciones o cuestiones del resto de áreas o de carácter general:

- *Agilizar la cobertura de las plazas que quedan vacantes en los apartamentos y viviendas comunitarias ya que existe lista de espera.*
- *Agilizar la realización de las inversiones subvencionadas por la Unión Europea, con lo que se conseguiría agilizar también el ingreso de las subvenciones.*
- *Mejorar el módulo de proyecto de gastos del sistema informático de manera que favorezca el seguimiento y control de cada proyecto de gasto.*
- *La disposición de fondos de las cuentas bancarias debe realizarse mediante firma conjunta.*
- *Realizar estudios económicos de aquellos proyectos cuyas variaciones puedan modificar las condiciones económicas previstas.*

## V.8. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas incluyen una información suficiente para una adecuada comprensión de la gestión del ayuntamiento. No obstante, y en orden a completar y mejorar la referida información, recomendamos:

- *Dentro de los datos de la actividad contractual, adjuntar para las inversiones los datos relativos a los importes de adjudicación, liquidación y licitación con el fin de analizar las desviaciones.*
- *Aportar la situación y las principales cifras de las fundaciones dependientes.*

## V.9. Hechos posteriores

Queremos comentar en este epígrafe dos cuestiones que pueden tener incidencia en la actividad municipal.

- Aunque como se señala en el epígrafe “alcance” de este informe, no entramos a juzgar la actuación realizada en el expediente del aparcamiento de la plaza del Castillo, al estar “sub iudice”, y sobre el que se han dictado varias sentencias, que han sido recurridas, nos parece necesario indicar la presentación, en julio de 2004, de una reclamación por parte de la empresa concesionaria por un importe de 5.500.000 euros (915 millones de pesetas), IVA no incluido, para “restablecer el equilibrio económico del contrato”. Importe que se deriva, básicamente, de la compensación de los gastos incurridos en la excavación arqueológica y recalce de la muralla.

El Ayuntamiento, que no está de acuerdo con esta reclamación, está analizando la petición, ya que la concesionaria (recuérdese que no es una obra del Ayuntamiento sino una concesión) aceptó unos cambios en la obra en los que también se incluía un notable aumento de las plazas de aparcamiento. Por lo tanto, debe hacerse ahora el estudio económico (que no se realizó al modificar el proyecto inicial) para analizar “el equilibrio económico del contrato”.

Téngase presente que una concesión que en principio solo iba a tener una repercusión económica para el Ayuntamiento, consistente en el canon anual a cobrar al concesionario, ha originado esta reclamación con independencia de los efectos económicos que, en su caso, puedan tener las actuaciones judiciales pendientes. Por ello reiteramos la necesidad de que los cambios en los proyectos vayan siempre acompañados del correspondiente estudio económico.

- Debemos también destacar como hecho posterior, la entrada en vigor en noviembre de 2004 de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra que contempla, en su artículo 14, la aplicación al Ayuntamiento de Pamplona del régimen especial de grandes ciudades previsto en la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local.

El Ayuntamiento de Pamplona deberá ir acomodando su régimen y organización interna a las previsiones de esta nueva legislación, que contempla una serie de particularidades en esas materias respecto a la organización del resto de municipios de la Comunidad Foral

#### V.10. Entidades dependientes del ayuntamiento

Las entidades dependientes del ayuntamiento las constituyen los organismos autónomos: Escuelas infantiles y Gerencia de urbanismo; las sociedades mercantiles: Animsa, Mercairuña, Comiruña y Pamplona Centro Histórico; y las fundaciones: Casa de Misericordia y Gayarre.

Los organismos autónomos y las sociedades mercantiles están auditadas por profesionales independientes, excepto en el caso de Pamplona Centro Histórico, que prácticamente no ha tenido actividad, presentando en todos los casos opinión favorable. En el caso de la Gerencia de Urbanismo, la auditoría refleja dos párrafos de énfasis, ya que sus efectos pueden tener trascendencia en las cuentas municipales, que hacen referencia a las cuotas de urbanización en parcelas vendidas a Vinsa y Gobierno de Navarra, que pueden originar un saldo deficitario que deberá costear el Ayuntamiento; mientras que el otro párrafo se refiere al PERI de Milagrosa, en el que una sentencia obliga a reducir los gastos de urbanización respecto a obras del sistema viario general. Estas devoluciones se realizarán con transferencias del ayuntamiento.

Estas auditorías se incluyen en las cuentas del ayuntamiento, que recogen en su memoria unos comentarios sobre las mismas.

En el caso de las fundaciones, sus cuentas no se integran en la cuenta del ayuntamiento. La auditoría externa de la Fundación Casa Misericordia presenta opinión favorable con una salvedad motivada por una incertidumbre de carácter fiscal y la de la Fundación Teatro Gayarre presenta opinión favorable.

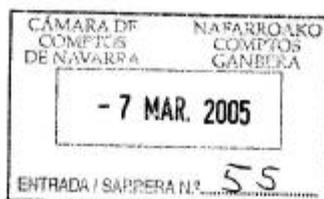
- Recomendamos incluir las cuentas de las fundaciones en la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona.
- Reiteramos la conveniencia de cerrar y liquidar las cuentas de los polígonos urbanísticos de la Gerencia de Urbanismo.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona a 9 de marzo de 2005

El presidente, Luis Muñoz Garde

**Anexo I.**  
**Comentarios realizados por la**  
**Alcaldesa de Pamplona al informe**  
**provisional de fiscalización del**  
**Ayuntamiento de Pamplona,**  
**ejercicio de 2003**



Yolanda Barcina Angulo  
Alcaldesa

Ilmo. Sr. D. Luis Muñoz Garde  
Presidente  
Cámara de Comptos de Navarra  
Ansoleaga, 10  
31001 PAMPLONA

Pamplona, 7 de marzo de 2005

Estimado Presidente:

El pasado 24 de febrero de 2005 recibimos el informe provisional de fiscalización correspondiente al ejercicio 2003 del Ayuntamiento de Pamplona.

Lo primero de todo quisiera agradecer las aportaciones que año tras año la Cámara de Comptos realiza para la mejora del funcionamiento del Ayuntamiento, las cuales tratamos, en la medida de lo posible, de poner en práctica.

Tal y como le indicamos en la carta remitida el año pasado con motivo del informe referente al ejercicio 2002, estamos llevando a cabo un importante proceso de reorganización interna de la estructura orgánica con el objetivo de incorporar criterios gerenciales a la gestión municipal. Como bien sabe, con ese motivo se creó la figura del Gerente Municipal, novedosa hasta esa fecha en este Ayuntamiento.

Pensamos que este esfuerzo realizado se está concretando en una serie de actuaciones que deben dar sus frutos a corto y medio plazo, tal y como la propia Cámara de Comptos ha podido constatar y así lo ha reflejado en su último informe.

Entendemos que todavía tenemos un largo camino por recorrer, por lo que estamos poniendo todos los medios de los que disponemos para lograrlo, no sólo por el bien de la organización, sino también y principalmente para que estas mejoras redunden en los ciudadanos a los cuales van encaminados todos nuestros esfuerzos.

No me queda más que agradecerle todas las aportaciones realizadas, a las cuales el Ayuntamiento siempre estará receptivo, en especial las provenientes de su Institución y señalarle que no procederemos a presentar ninguna alegación.

Un saludo,



## **Anexo II.**

### **Ayuntamiento de Pamplona. Memoria de Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2003, al 31 de diciembre de 2003**

# **AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

## **MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	5
2. PRESENTACIÓN.....	13
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	17
I Introducción.....	17
II Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	21
III Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	21
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	29
V Notas a la ejecución de los ingresos .....	35
4. CONTRATACIÓN.....	41
5. BALANCE DE SITUACIÓN .....	45
I Bases de presentación.....	45
II Principios contables .....	45
III Notas al balance.....	46
6. OTROS COMENTARIOS .....	49
I Situación fiscal del Ayuntamiento.....	49
II Compromisos adquiridos para años futuros .....	49
III Urbanismo.....	49
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio .....	50

## ANEXOS

Anexo 1. Indicadores económico-financieros del Ayuntamiento de Pamplona y datos consolidados.....	
Anexo 2. Evolución del personal del Ayuntamiento de Pamplona .....	
Anexo 3. Relación Inmovilizado-Inventario del Ayuntamiento de Pamplona .....	

## 1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2003 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2003 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA  
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	67.621.815,00	-25.000,00	67.596.815,00	66.535.227,81	66.224.068,53	311.159,28	98,43	34,67
Gastos por compras de bienes corrientes y serv.	2	50.400.949,00	2.418.323,20	52.819.272,20	49.227.888,61	39.055.328,06	10.172.560,55	93,20	25,65
Gastos financieros	3	1.720.061,00	-162.898,29	1.557.162,71	1.050.376,42	1.035.599,81	14.776,61	67,45	0,55
Transferencias corrientes	4	8.238.530,00	204.975,23	8.443.505,23	7.846.017,76	5.470.885,47	2.375.132,29	92,92	4,09
Inversiones reales	6	58.249.398,00	60.589.689,26	118.839.087,26	53.008.547,23	36.425.786,14	16.582.761,09	44,61	27,62
Transferencias de capital	7	5.748.882,00	4.146.555,97	9.895.437,97	6.492.483,93	1.871.191,63	4.621.292,30	65,61	3,38
Activos financieros	8	1.382.327,00	0,00	1.382.327,00	1.439.422,08	1.439.422,08	0,00	104,13	0,75
Pasivos financieros	9	2.102.299,00	4.207.084,73	6.309.383,73	6.307.791,55	6.307.791,55	0,00	99,97	3,29
<b>Total gastos</b>		<b>195.464.261,0</b>	<b>71.378.730,10</b>	<b>266.842.991,10</b>	<b>191.907.755,39</b>	<b>157.830.073,27</b>	<b>34.077.682,12</b>	<b>71,92</b>	<b>100,00</b>

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	3.786.299,00	4.044.186,44	7.830.485,44	7.340.493,34	7.340.493,34	0,00	93,74	3,83
Servicios generales	1	14.214.928,00	529.546,56	14.744.474,56	11.654.394,66	9.922.574,96	1.731.819,70	79,04	6,07
P. Civil y seguridad ciudadana	2	20.835.252,00	1.254.383,94	22.089.635,94	21.660.228,50	20.477.747,57	1.182.480,93	98,06	11,29
Seguridad, protección y promoción social	3	35.483.676,00	3.472.458,60	38.956.134,60	34.549.694,50	32.627.911,82	1.921.782,68	88,69	18,00
Producción de bienes públicos de carácter social	4	115.915.658,00	62.421.154,56	178.336.812,56	112.343.415,74	83.589.038,15	28.754.377,59	63,00	58,54
Producción de bienes públicos de carácter económico	5	135.548,00	2.000,00	137.548,00	122.311,38	122.311,38	0,00	88,92	0,06
Regulación económica gral.	6	5.092.900,00	-345.000,00	4.747.900,00	4.237.217,27	3.749.996,05	487.221,22	89,24	2,21
Organismos autónomos	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
<b>Total gastos</b>		<b>195.464.261,00</b>	<b>71.378.730,10</b>	<b>266.842.991,10</b>	<b>191.907.755,39</b>	<b>157.830.073,27</b>	<b>34.077.682,12</b>	<b>71,92</b>	<b>100,00</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	36.774.312,00	0,00	36.774.312,00	38.738.152,02	36.593.772,25	2.144.379,77	105,34	22,56
Impuestos indirectos	2	6.888.178,00	0,00	6.888.178,00	8.244.603,77	5.625.146,49	2.619.457,28	119,69	4,80
Tasas y otros ingresos	3	17.484.874,00	49.121,16	17.533.995,16	20.914.576,23	18.700.864,23	2.213.712,00	119,28	12,18
Transferencias corrientes	4	66.417.855,00	0,00	66.417.855,00	65.867.188,08	63.971.653,48	1.895.534,60	99,17	38,36
Ingresos patrimoniales	5	3.037.823,00	0,00	3.037.823,00	3.686.724,09	3.612.782,67	73.941,42	121,36	2,15
Enajenación de inversiones reales	6	4.554.371,00	0,00	4.554.371,00	3.477.321,47	3.431.512,80	45.808,67	76,35	2,03
Transferencias de capital	7	23.437.804,00	34.229.677,41	57.667.481,41	29.334.476,81	28.048.986,98	1.280.129,46	50,87	17,08
Activos financieros	8	1.327.316,00	43.998.324,24	45.325.640,24	1.449.831,50	980.298,45	469.533,05	3,20	0,84
Pasivos financieros	9	35.541.728,00	-6.898.392,71	28.643.335,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos</b>		<b>195.464.261,00</b>	<b>71.378.730,10</b>	<b>266.842.991,10</b>	<b>171.712.873,97</b>	<b>160.965.017,35</b>	<b>10.742.496,25</b>	<b>64,35</b>	<b>100,00</b>



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS  
INFANTILES Y COMIRUÑA, S.A.  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2003**

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2003			Importe año cierre 2003
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>514.409.640,86</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>525.284.018,41</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	264.259.611,91	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	313.286.319,43
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	2.193.189,52	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	11.914.728,36
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	238.970.676,77	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	200.082.970,62
4	BIENES COMUNALES	0	<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.986.162,66	4	PROVISIONES	
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0</b>	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>32.997.287,09</b>
6	GASTOS CANCELAR	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	32.997.287,09
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>93.969.578,69</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>50.097.914,05</b>
7	EXISTENCIAS	0	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	49.864.657,70
8	DEUDORES	20.026.223,12	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	233.256,35
9	CUENTAS FINANCIERAS	73.912.560,81			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	30.794,76			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>608.379.219,55</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>608.379.219,55</b>

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES .RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL  
EJERCICIO 2003**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2002	EJERCICIO DE CIERRE 2003
Derechos reconocidos netos	198.693.821,55	171.712.873,97
Obligaciones reconocidas netas	-176.262.212,28	-191.907.755,39
<b>RESULTADO PRPSTARIO.</b>	<b>22.431.609,27</b>	<b>-20.194.881,42</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas	-43.169.824,13	-25.264.195,26
Desviación Financiación negativa	10.881.756,05	40.315.253,89
Gtos. financiados con remnte. Tesor.	8.671.555,14	2.360.901,60
<b>RDO. PRPSTARIO. AJUSTADO</b>	<b>-1.184.903,67</b>	<b>-2.782.921,19</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES . ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL  
31/12/2003**

Concepto	EJERCICIO ANTERIOR 2002	EJERCICIO DE CIERRE 2003	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	17.004.784,93	17.509.779,31	2,60
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	11.038.917,95	10.742.496,25	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	7.079.761,46	8.596.075,61	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.225.800,77	2.010.244,41	
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.339.695,24	-3.839.036,96	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-53.107.890,89	-50.171.799,90	-5,64
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-26.110.952,70	-36.213.543,72	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-22.425.403,51	-7.702.179,03	
(+) Gastos extrapresupuestarios	-4.571.534,69	-6.256.077,15	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	98.656.909,64	73.484.994,53	-25,51
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	9.788.450,88	4.700.550,81	-51,98
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>72.342.254,56</b>	<b>45.523.524,75</b>	<b>-37,07</b>
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	<b>35.741.928,12</b>	<b>45.787.616,65</b>	<b>28,11</b>
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>	<b>31.563.431,22</b>	<b>1.829.899,26</b>	<b>-94,20</b>
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>5.036.895,22</b>	<b>-2.093.991,16</b>	<b>-141,57</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

## 2.- PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2003 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 191,9 millones de euros, lo que representa un aumento global del 8,88 % respecto a la liquidación consolidada de 2002. El total de ingresos consolidado ha sido de 171,7 millones euros, un 13,6 % menos que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 66,5 millones de euros, un 34,7 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 4,5 % respecto del año anterior.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, 49,2 millones, suponen un 25,7 % del total de gasto, y han incrementado un 11,2 %.
- Los gastos financieros disminuyen en un 5,2 % por la tendencia, iniciada ya en 2002, de reducción de tipos durante 2003.
- La amortización de préstamos ha sido de 6,3 millones de euros, muy superior a la de 2003, ya que se han contabilizado 4 millones correspondientes a dos anualidades del anticipo de Gobierno de Navarra.
- La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 7,4 millones de euros, un 3,8 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 7,8 millones de euros, han experimentado un aumento del 5,3 % respecto del año anterior, y representan un 4,1 % del gasto total ejecutado.
- El capítulo de inversiones reales, con una ejecución de 53 millones de euros, representa un 27,6 % del total realizado, con un ligero aumento del 2,2 % respecto del año anterior. El valor absoluto de las cifras denota el fuerte esfuerzo inversor realizado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 59,5 millones de euros.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 65,9 millones de euros suponen un 38,4 % del total. Las transferencias corrientes y de capital representan en conjunto el 55,5 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 5,9 % hasta 38,7 millones, mientras que los ingresos por ICIO aumentan un 7,7 % hasta alcanzar los 8,2 millones de euros. En conjunto los impuestos directos e indirectos representan el 27,4 % del total de ingresos.
- El capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 3,5 millones de euros, cifra que se puede considerar normalizada. Respecto al importe es considerablemente inferior al contabilizado en 2002 (en 2002 se incluyeron los importes de la subasta de parcelas, así como la venta del denominado solar de “Intendencia”).

### **Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos**

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento en relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2003 fue de 899 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.005 euros.

En concepto de impuestos, cada persona ha aportado por término medio 246 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 155 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 345 euros por ciudadano, y 154 euros en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

En cuanto al gasto consolidado realizado por funciones Pamplona ha aplicado el 59 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de 588 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 18 % del total, 181 euros por persona.

La carga financiera de 2003 por habitante ha sido de 39 euros. La deuda viva a 31 de diciembre de 2003 asciende a 172,49 euros por habitante.

### **Principales proyectos realizados**

Los principales proyectos cuyo desarrollo se ha llevado a cabo durante el año 2003 han tenido como objetivo prioritario revitalizar el centro y promocionar los barrios.

Entre otros cabe destacar los siguientes proyectos con ejecución en el Presupuesto de 2003 del Ayuntamiento :

- Reurbanización de Casco Antiguo en su 2ª etapa: obras de la fase 1, se ha adjudicado la fase 3 y se ha contratado la redacción de los proyectos para la 3ª etapa, en el Burgo de San Nicolás.
- Proyecto URBAN: se han realizado actuaciones para apertura de Paseo de Ronda, mejora de accesibilidad al Casco Antiguo desde Rochapea, parque Rochapea, convenio con Mancomunidad para instalación de contenedores soterrados, adecuación del Mº Viejo de San Pedro como museo medioambiental, habilitación de local como centro para ONG, adecuación de local para centro de inmigrantes e instalación de la ciber-aula en Juslarrocha.
- Abono a Gerencia de cuotas de urbanización de la unidad A de Buztintxuri.
- Compromisos y aportaciones a Gerencia para instalación de ascensor entre Avda. Zaragoza y Abejeras, expropiación de terrenos para desarrollo del convenio con Gobierno de Navarra, financiación de sistemas generales del PERI de Milagrosa y urbanizaciones de Larraona y Matesa.
- Contratación de la redacción de proyecto de aparcamiento en la estación de autobuses.
- Urbanización del Paseo de Ronda, en el marco de actuaciones en el camino de Santiago.

- Dentro del P.I.A. II Arga- Sadar-Elorz: se ha contratado la valoración de expropiaciones, ocupaciones temporales y la pasarela peatonal en Alemanes.
- Adecuación de parcela dotacional en Cuatrocientos.
- Corrales provisionales en Rochapea.
- Segunda fase de la reurbanización de Mercelo Celayeta.
- Renovación de aceras en el segundo Ensanche.
- Obras de conexión de Ronda de Azpilagaña y calles Abejeras y Buenaventura Iñiguez.
- Reforma de rotonda en Landaben.
- Pavimentación, iluminación y riego en Plaza Ezcaba.
- Urbanización espacios libres y aparcamiento en Aranzadi.
- Autorización de obras para excavación arqueológica en San Fermín de Aldapa.
- Aportaciones a Gobierno de Navarra en el marco del convenio de carreteras.
- Han sido varias las inversiones en alumbrado público: C/Artica, Conde de Rodezno, Chantrea.
- Reforma evacuatorios Medialuna.
- Reforma vestuarios y otros en cementerio municipal.
- Adjudicación de dos instalaciones de energía solar fotovoltaica.
- Se ha construido la nueva biblioteca en Chantrea.
- Se ha continuado la ejecución del centro cívico/biblioteca de San Jorge y comenzado las de Iturrama y Mendillorri
- Continúa en ejecución el proyecto del Museo/centro temático de los Sanfermines.
- Se ha iniciado la obra de los apartamentos tutelados de Iturrama.
- Se han realizado actuaciones del plan de accesibilidad.
- Se ha terminado la inversión en la nave de Landaben para sede de la Escuela Taller.
- Adquisición del inmueble Molino de Caparroso.
- Obras de la escuela infantil de Rochapea.
- Inversiones varias en ikastolas y colegios.
- Pistas polideportivas en Mendillorri y mejoras en Frontón de López.
- Aportaciones a entidades deportivas para instalaciones de campos de fútbol de hierba artificial y ayudas a la financiación de polideportivos cubiertos.
- En el complejo deportivo Aranzadi se han realizado inversiones en la piscina de verano, ampliación de espacios y zonas verdes y se ha iniciado la construcción de local social, gimnasios, frontón y rocódromo.

Y como en todos los ejercicios, se han realizado pequeñas inversiones de reposición de material, adquisición de mobiliario y maquinaria, fondos bibliográficos, obras de arte, equipos y programas informáticos y otros bienes por parte de las distintas áreas municipales, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

A todos estos proyectos hay que añadir las inversiones realizadas por la Gerencia de Urbanismo para urbanización de polígonos y las transferencias para realojos, además de las pequeñas inversiones que realiza el organismo de Escuelas Infantiles.

Pamplona, junio de 2004  
LA M.I. ALCALDESA – PRESIDENTA,  
Yolanda Barcina Angulo



### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2003, según datos publicados en el B.O.E. de 20/12/2003, de 190.937 habitantes. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, aquellas en las que participa mayoritariamente, como Animsa y Mercairuña, así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de su inclusión en la Cuenta General municipal. Cabe indicar que en 2003 se ha concluido el proceso de constitución de la nueva sociedad con participación íntegramente municipal, denominada Pamplona Centro Histórico, S.A., cuyo objeto es la gestión del proyecto URBAN y realización de actuaciones en el centro histórico de la ciudad. Se incluyen en la Cuenta General sus cuentas. En el Presupuesto de 2004 se han introducido por vez primera sus estados de previsiones de ingresos, gastos e inversiones.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

El Ayuntamiento integra en la Cuenta General de 2003 las cuentas de los mencionados organismos autónomos, Comiruña y Pamplona Centro Histórico, S.A..

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña y Pamplona Centro Histórico, S.A..

Las cuentas de Animsa y Mercairuña se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Se incorporan además como anexos copias de las cuentas de las fundaciones.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 7 de mayo de 2004, y posteriormente modificada por Resolución de 7 de junio, con objeto de corregir algunos importes de la liquidación de Gerencia de Urbanismo.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/03
Ayuntamiento	166.130.884,62	143.192.473,31	2.581
Gerencia de Urbanismo	28.432.852,09	30.963.867,71	27
Escuelas Infantiles	4.376.574,04	4.589.088,31	140

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

<b>Concepto (*)</b>	<b>Gerencia de Urbanismo</b>	<b>Escuelas Infantiles</b>
Transferencia corriente	0,00	3.517.173,50
Transferencia de capital	839.401,18	207.022,96
<b>Total</b>	<b>839.401,18</b>	<b>3.724.196,46</b>

(\*) Importes contabilizados como obligación reconocida en la liquidación 2003 del Ayuntamiento.

Además hay que señalar que Gerencia de Urbanismo ha realizado una transferencia corriente al Ayuntamiento por parte de su remanente de tesorería corriente por importe de 328.866,66 euros.

Las cuentas de Gerencia de Urbanismo fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 26 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y cumplimiento de la legalidad. No obstante el informe refleja dos situaciones con trascendencia para las cuentas del Ayuntamiento:

- Sobre las cuotas de urbanización elevadas a definitivas en parcelas vendidas a VINSA y Gobierno de Navarra: puede surgir en el futuro un saldo deficitario (imposible de evaluar en este momento) que deberá costear el Ayuntamiento.
- Sobre el PERI de Milagrosa: existe una sentencia que obliga a reducir los gastos de urbanización respecto a obras del sistema viario general, que van a ser financiadas por el Ayuntamiento con transferencias. Una parte ha sido ya aportada en el año 2003 y el resto tiene consignación en el Presupuesto 2004.

Las cuentas de Escuelas Infantiles fueron aprobadas por la Junta del organismo el 8 de marzo de 2004. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

<b>Nombre y razón social</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>% de participación directa</b>	<b>Auditada</b>
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	78,06 %	SI
OFICINA DE CONGRESOS DE PAMPLONA C.B., S.A.	Gestión de congresos	30,00 %	-

<b>Empresa</b>	<b>Cuenta de Rdos. Gastos</b>	<b>Cuenta de Rdos. Ingresos</b>	<b>Resultado económico</b>
Comiruña	1.148.672,91	1.126.915,21	-21.757,70
P.C.H., S.A.	16.434,78	112,87	-16.321,91
Mercairuña	1.168.866,28	1.339.825,96	170.959,68
ANIMSA	5.487.085,00	5.493.942,00	6.857,00

Comirruña ha cerrado el ejercicio 2003 con unas pérdidas generadas por la actividad ordinaria de 21.757,70 euros. Cabe destacar que en 2003 se están acometiendo obras en el mercado del Ensanche que son repercutidas a los comerciantes de cada puesto. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron aprobadas por la Junta de accionistas el 26 de mayo de 2004.

Pamplona Centro Histórico presenta las cuentas aprobadas por el Consejo de Administración el 9 de junio de 2004. En 2003 ha generado ingresos mínimos y los gastos son fundamentalmente de personal. En conjunto las pérdidas de 2003 son 16.321,91 euros. La Junta General de Accionistas está prevista para el día 24 de junio de 2004.

Mercairuña ha cerrado el ejercicio 2003 con un resultado positivo de 170.959,68 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron aprobadas por la Junta de accionistas el 6 de mayo de 2004.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 6.857 euros. La actividad ordinaria ha generado beneficios de 91.017 euros, que se han compensado con resultados extraordinarios negativos de 84.160 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel e incluye opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la actividad contractual de la empresa. Las cuentas fueron aprobadas por la Junta General de accionistas el 29 de abril de 2004.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

<b>Fundación</b>	<b>Cuenta de Rdos. Gastos</b>	<b>Cuenta de Rdos. Ingresos</b>	<b>Resultado económico</b>
F.M. Teatro Gayarre	2.344.927,44	2.345.543,68	616,24
Casa de Misericordia	14.490.648,68	14.694.806,21	204.157,53

Las cuentas de la F.M. Teatro Gayarre se aprobaron el 23 de marzo de 2004 por la Junta del Patronato. El informe de auditoría es favorable. Al igual que en ejercicios anteriores el área de Cultura elevará al Pleno propuesta de acuerdo de aprobación de estas cuentas.

Las cuentas de la Casa de Misericordia se presentan en el Ayuntamiento el 18 de febrero de 2004. Arrojan un beneficio de 204.157,53 euros. El informe de auditoría es favorable. Están en proceso de aprobación por el Pleno en el momento de redactar esta Memoria.

### **Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

La aportación realizada para la financiación del transporte urbano comarcal en 2003 ha sido de 1.428.643,78 euros.

### **Consortios**

El servicio público de extinción de incendios se presta a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra.

## **II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003**

### **Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2003.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el Subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

## **III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona.

### **1) Aspectos generales**

El Presupuesto municipal de 2003 fue aprobado por el Pleno de la Corporación de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedad participada íntegramente) ascendió a 196.648.719 euros, frente a unos gastos de 196.637.001 euros. Excluyendo la sociedad Comiruña, que no se consolida a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos fue de 195.464.261 euros. El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 176.865.846 euros, el de Gerencia de Urbanismo 24.762.940 euros y 5.507.900 euros el de Escuelas Infantiles.

### **Modificaciones presupuestarias**

A lo largo del ejercicio 2003 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 71,4 millones de euros. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 266.842.991,10 euros.

Las modificaciones más importantes por volumen han sido las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto 2002, así como la aplicación del Remanente de tesorería 2002, que se comentan de forma específica a continuación.

### Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos de Pleno de 20 de febrero, 24 de marzo y 5 de junio de 2003 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2002 al Presupuesto 2003, por importe global de 60 millones de euros, y con el siguiente desglose por entidades:

- en el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 20 millones de euros.
- en Gerencia la incorporación de remanentes fue de 40 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- en Escuelas infantiles se incorporaron 40.562,66 euros.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Pleno aprobación	20/2/2003	24/3/2003	5/6/2003	
2 Gtos. Bienes corrientes y servicios	589.748,66			589.748,66
4 Transferencias corrientes	5.391,00			5.391,00
6 Inversiones	17.897.765,49	38.517.940,62	40.562,66	56.456.268,77
7 Transferencias capital	1.544.639,81	1.437.182,72		2.981.822,53
<b>TOTAL</b>	<b>20.037.544,96</b>	<b>39.955.123,34</b>	<b>40.562,66</b>	<b>60.033.230,96</b>
<b>Remanentes por fases</b>				
Crédito disponible	388.000,00	15.461.076,47	40.562,66	15.889.639,13
Saldos Fase A	2.563.853,05	17.815.077,35		23.378.930,4
Saldos Fase D	17.085.691,91	6.678.969,52		23.764.661,43
<b>Financiación</b>				
Remanente Tesorería afectado	1.487.295,06	5.538.072,74	40.562,66	7.065.930,46
Compromisos de ingresos	443.005,69	34.417.050,60		34.860.056,29
Préstamo	18.107.244,21			18.107.244,21
<b>TOTAL</b>	<b>20.037.544,96</b>	<b>39.955.123,34</b>	<b>40.562,66</b>	<b>60.033.230,96</b>

### Aplicación del Remanente de tesorería de 2002 en el Presupuesto 2003

En sesión plenaria de 28 de abril de 2003 se aprobó la aplicación del remanente de tesorería de 2002.

El remanente de tesorería general de 2002 consolidado ascendió a 5 millones euros (ver cuadro pág. 8), de los que 3,3 millones se incorporaron en el presupuesto del Ayuntamiento, 1,3 millones en el presupuesto de Gerencia y 0,5 millones en el de Escuelas Infantiles. La Gerencia de Urbanismo generó un remanente corriente importante, consecuencia de la liquidación del 4 % de costes de gestión urbanística y económica en las cuotas de urbanización, que permitió una transferencia corriente desde el organismo al Ayuntamiento por importe de 328.866,66 euros.

En el mismo acuerdo se aplicó el remanente de tesorería por recursos afectados por importe de 31,5 millones de euros, procedente en su mayor parte de las ventas de terrenos del ejercicio 2002.

La aplicación realizada del remanente, 36,5 millones, y bajas por anulación aprobadas por importe de 1,8 millones sirvieron para reducir las previsiones de endeudamiento en 25

millones y para financiar nuevos créditos por valor de 12,3 millones de euros en el presupuesto del Ayuntamiento y 0,9 millones en el de Gerencia.

## 2) Grado de ejecución

### Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2003 ascienden a 191,9 millones de euros, que representa un 71,92 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 266,8 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	79,93%
Gerencia de Urbanismo	43,35%
Escuelas infantiles	78,88%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gasto de personal, con un 34,7 %, 66,5 millones de euros, seguido de las inversiones reales, con un 27,6 %, 53 millones, y los gastos en bienes corrientes y servicios, que con una ejecución de 49,2 millones representa el 25,7 % del total gastado.

En 2003 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 157,8 millones de euros, quedando pendientes de pago 34 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 82,24 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 58,54 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 18 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 11,29 % del total. Este último es a su vez el que tiene el porcentaje de ejecución más elevado, con un 98,06 % del presupuesto definitivo ejecutado.

### Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 171,7 millones de euros, lo que representa un 64,35 % del importe definitivo previsto. Sin embargo teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva significativamente hasta el 77,05 %. Si en el importe de presupuesto definitivo no tenemos en cuenta las previsiones de préstamo a largo plazo que finalmente no se ha contratado el grado de ejecución se sitúa en el 88,42 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones el remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	83,66 %
Gerencia de Urbanismo	52,66 %
Escuelas infantiles	91,34 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 38,4 % del total, seguido de los impuestos directos,

con un 22,6 % y las transferencias de capital con un 17,1 %. El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 27,4 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución destaca el de impuestos indirectos (ICIO), que ha superado ampliamente las previsiones debido a la importante actividad constructora en los nuevos desarrollos urbanísticos, que ha continuado durante 2003.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 161 millones, quedando pendiente de cobro 10,7 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 93,74 % sobre los importes liquidados.

### **Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pago de ejercicios anteriores**

Según se deduce de los listados de ejecución de presupuestos cerrados del Ayuntamiento, que forman parte de la liquidación de presupuesto 2003, el grado de realización de obligaciones de cerrados se eleva al 95 % de los saldos iniciales. Al cierre de 2003 queda pendiente de pago un 5 % de los saldos iniciales. El grado de realización de los saldos deudores de cerrados asciende al 56 % sobre los saldos iniciales. Al cierre de 2003 queda pendiente de cobro un 44 % de los saldos iniciales.

En Gerencia de Urbanismo se ha realizado un 22 % del saldo inicial de derechos pendientes de cobro de cerrados. Hay que indicar que el importe pendiente de cobro corresponde a deudas del Ayuntamiento por transferencias de realojos y por cuotas de Mendabaldea, cuya realización debe obedecer a necesidades reales de tesorería, y que son objeto de ajuste en la consolidación. En el caso de acreedores de cerrados durante 2003 se ha pagado un 58 % de los saldos iniciales pendientes de pago.

En Escuelas Infantiles se ha realizado el 49 % de los saldos de ingresos de presupuestos cerrados, sobre un importe de poco más de 4000 euros. El grado de realización de los saldos de presupuestos cerrados de gastos del organismo es cercano al 100 %.

### **3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**

El importe ajustado en el resultado presupuestario tiene su origen en gastos realizados financiados con Remanente de Tesorería general procedente de 2002. Los organismos autónomos no han realizado ajuste de este tipo. Por tanto a efectos de consolidación el ajuste se corresponde con el realizado por el Ayuntamiento y asciende a 2,4 millones de euros, según se desprende de los datos de la aplicación contable.

El importe de 2,4 millones de euros se corresponde con gastos realizados en el presupuesto 2003 sin que su financiación tenga reflejo presupuestario, ya que el remanente de tesorería que los financia no genera derechos liquidados en el ejercicio en que se aplica. El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario.

### **4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada**

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto

Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

En el caso del Ayuntamiento la herramienta contable de proyectos de gastos se utiliza, no sólo para el seguimiento de gastos con financiación afectada, sino también para controlar la aplicación específica a inversiones de los ingresos procedentes de enajenaciones patrimoniales. Estos ingresos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”, en tanto estos recursos no se aplican a gastos concretos. Por ese motivo aparecen como desviaciones financieras los excedentes de ingresos patrimoniales que en un momento posterior vayan a aplicarse a financiar inversiones concretas. Las aplicaciones de esos ingresos a proyectos de gastos concretos también generan desviaciones anuales. La incidencia de estos supuestos en el resultado presupuestario del ejercicio 2003 se explica ampliamente en informe incorporado en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas se han obtenido los siguientes importes (ver informe de Remanente de Tesorería a 31/12/2003):

- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada: asciende a 16.018.098,74 euros.
- Remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados; asciende a 1.612.586,67 euros. Tiene su origen en el excedente de financiación procedente de las enajenaciones patrimoniales y UA reconocidas en el ejercicio 2003 y que no ha sido asignado a ningún proyecto de gastos concreto.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería por gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2003 a 29.769.517,91 euros.

Escuelas Infantiles no tiene proyectos de gastos con financiación afectada abiertos al cierre del ejercicio, y por tanto no calcula desviaciones de financiación. Sí cuantifica un remanente de tesorería por recursos afectados, que como se ha indicado son ingresos pendientes de una aplicación definitiva, por 217.312,59 euros.

##### 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en el ejercicio anterior el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de la determinación de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir del informe realizado por la Oficina Técnica de Economía en 2001, y ya aplicado en las liquidaciones de los ejercicios pasados. Este criterio se aplica únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
< 10	5 = a = 10	4	3	2	1 (2003)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 3,7 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 28 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. Del resto de capítulos se han considerado incobrables 166.449,23 euros, correspondientes a saldos de los ejercicios 1987 a 1999.

El ajuste total en el Remanente de Tesorería a 31/12/2003 por saldos presupuestarios de dudoso cobro asciende a 3,8 millones de euros.

## **6) Resultado Presupuestario**

El resultado presupuestario consolidado de 2003 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un déficit de 20,2 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada y los gastos financiados con remanente de tesorería general de 2002. Así el resultado deficitario asciende a 2,8 millones de euros. Este déficit viene motivado, fundamentalmente por el aumento del volumen de gastos de capital liquidados, sobre todo inversiones. Y éstas vienen siendo financiadas con ingresos afectados y recursos corrientes, ya que desde 1999 no se han contratado préstamos nuevos, salvo dos de pequeño importe vinculados a viviendas adquiridas a VINSa en los que el Ayuntamiento se subrogó en dos ocasiones (en 2000 y 2001).

## **7) Remanente de tesorería**

El Remanente de tesorería consolidado calculado a 31 de diciembre de 2003 asciende a 45,5 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 45,8 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 16 millones del ayuntamiento y 29,8 de Gerencia.
- Remanente por recursos afectados: asciende a 1,8 millones de euros (punto 4).
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe negativo de 2,1 millones de euros: - 3,3 millones del Ayuntamiento, 0,7 millones de Gerencia y 0,5 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que se han tenido en cuenta en el cálculo del remanente desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 4,7 millones de euros, de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina no se ha presupuestado en ejercicios posteriores.

## **8) Indicadores**

Se adjuntan los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2003.

- *Grado de ejecución de ingresos:* 77,05 %

En el cálculo no se ha tenido en cuenta la previsión definitiva del artículo 87 relativo al remanente de tesorería, puesto que nunca tiene ejecución presupuestaria.

- *Grado de ejecución de gastos* = 71,92 %

Se calcula como la relación entre las obligaciones reconocidas y el presupuesto definitivo

- *Cumplimiento de los cobros* = 93,74 %

Es la relación entre el total de cobros y el total de derechos reconocidos.

- *Cumplimiento de los pagos* = 82,24 %

Total de pagos sobre total de obligaciones reconocidas

- *Nivel de endeudamiento* = 5,35 %

Carga financiera de los capítulos 3 y 9 sobre el total de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5)

- *Límite de endeudamiento* = 10,07 %

Ahorro bruto sobre el total de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5). El ahorro bruto es la diferencia entre este total de ingresos corrientes y los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

- *Capacidad de endeudamiento* = 4,72 %

Es la diferencia entre el límite y el nivel de endeudamiento.

- *Ahorro neto* = 4,72 %

Coincide con la capacidad de endeudamiento.

- *Índice de personal* = 34,67 %

Obligaciones reconocidas en el capítulo 1 de gastos sobre el total de obligaciones.

- *Índice de inversión* = 31,01 %

Obligaciones de los capítulos 6 y 7 de gastos sobre total obligaciones.

- *Dependencia subvenciones* = 55,44 %

Ingresos reconocidos de capítulos 4 y 7 sobre total de derechos reconocidos.

- *Ingresos por habitante* = 899 euros

Total de derechos reconocidos entre la población oficial de Pamplona a 1/1/2003 (BOE 20/12/2003).

- *Gastos por habitante* = 1.005 euros

Total de obligaciones reconocidas entre la población oficial.

- *Gastos corrientes por habitante* = 653 euros

Obligaciones de los capítulos 1 a 4 de gastos sobre población oficial.

- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 356 euros

Ingresos tributarios capítulos 1, 2 y 3, sobre la población oficial.

- *Carga financiera por habitante* = 39 euros

Obligaciones reconocidas de los capítulos 3 y 9 sobre población oficial.

La deuda viva por habitante asciende a 172 euros.

Se incluye como Anexo 1 los ratios consolidados de los ejercicios 2002 y 2003, así como datos de indicadores del Ayuntamiento para varios ejercicios.

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	654.360,81	691.000,00	650.468,98	650.468,78	-0,59	94,13
11 P. EVENTUAL GABINETES	1.630.470,59	1.718.492,00	1.740.803,84	1.740.803,84	6,77	101,30
12 PERSONAL FUNCIONARIO	33.921.827,90	37.333.444,00	35.473.112,01	35.471.215,20	4,57	95,02
13 PERSONAL LABORAL	6.719.191,18	5.351.009,00	6.379.122,48	6.379.122,48	-5,06	119,21
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	20.738.021,85	22.502.870,00	22.291.720,50	21.982.458,23	7,49	99,06
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>63.663.872,33</b>	<b>67.596.815,00</b>	<b>66.535.227,81</b>	<b>66.224.068,53</b>	<b>4,51</b>	<b>98,43</b>

El nivel de ejecución del capítulo se ha incrementado en un 4,51 % respecto del año 2002, en niveles de crecimiento similar al año anterior, en que el capítulo experimentó un aumento del 4,24 respecto de 2001. El incremento se debe fundamentalmente al crecimiento vegetativo de los salarios (incremento de IPC, antigüedad, grados).

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 53,31 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos cubriendo vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 33,5 % del total de ejecución del capítulo 1.

Sobre la evolución del personal en 2003 en la entidad Ayuntamiento, según se desprende de la información elaborada por el área de Presidencia, la media de empleados/pensionistas durante 2003 fue de 2.673 personas. La cifra de personal funcionario cubriendo puestos de plantilla orgánica, tanto de montepío como de régimen general de Seguridad Social, se ha mantenido estable en torno a las 1.100 personas hasta el mes de septiembre, en que se produce la transferencia del personal docente de las Ikastolas Municipales y Talleres Profesionales a Gobierno de Navarra (convenio aprobado por Pleno el 28 de abril de 2003). La media mensual de pensiones satisfechas ha sido de 856. Por otro lado hay un aumento puntual en julio correspondiente a los contratos temporales del personal de protección civil para las fiestas de Sanfermines.

Se adjunta Anexo 2 con la variación del personal a lo largo de 2003. De la información del cuadro cabe puntualizar lo siguiente:

- Los funcionarios de montepío son un grupo a extinguir. Se incluyen en el cuadro, aunque no retribuidos por el Ayuntamiento, los bomberos transferidos al Consorcio, ya que a su jubilación las pensiones las asumirá el Ayuntamiento.
- Las reducciones en el grupo de funcionarios que no se reflejan en aumento de jubilados puede ser debida a fallecimientos.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al área de Presidencia.

En Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2003 era 27. De los 27 puestos, 8 son funcionarios. El resto son contratados temporales, de los que 10 tienen contrato administrativo, 3 contrato de obra y 6 son personal eventual de dirección. Sólo 2

funcionarios, en comisión de servicios, pertenece al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de seguridad social.

Escuelas Infantiles cuenta con 118 puestos en su plantilla orgánica, de los que 103 son plazas de funcionarios y 15 son laborales a tiempo parcial. Existen un total de 37 plazas vacantes. De éstas 3 están cubiertas por personal en comisión de servicios. El resto de vacantes, 34, se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones. El total de trabajadores a 31/12/2003 era de 140 personas (118 de plantilla más 22 de sustituciones). Sólo 1 trabajador de plantilla está acogido al régimen de montepío. El resto de personal pertenece al régimen de Seguridad Social.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2003 se han liquidado 2.574.043,12 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (Resolución 158/03, de 26 de marzo, del Director General de Administración Local). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 313.299,50 euros. La aportación del consorcio de bomberos como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 728.839,70 euros.

## b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO PRESUPUESTO OBLIGACIONES			PAGOS REALIZADOS	%	
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS		n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	599.314,93	874.734,81	759.131,43	593.455,29	26,67	86,78
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	9.323.493,48	12.153.150,00	11.731.920,94	9.080.994,72	25,83	96,53
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	33.611.275,68	39.015.549,39	36.058.992,40	28.839.966,45	7,28	92,42
23 RAZON DEL SERVICIO	231.213,86	315.968,00	217.427,00	207.473,84	-5,96	68,81
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	509.529,68	399.770,00	460.416,84	333.437,76	-9,64	115,17
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	60.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>44.274.827,63</b>	<b>52.819.272,20</b>	<b>49.227.888,61</b>	<b>39.055.328,06</b>	<b>11,19</b>	<b>93,20</b>

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 93,20 % del presupuesto, con un incremento del 11,19 % respecto de 2002.

En el artículo 22, donde se contabilizan entre otras la limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc., el aumento ha sido del 7,28 %, reflejo del esfuerzo de medios dedicado a esos conceptos relacionados con el servicio al ciudadano. Supone un 73 % del gasto realizado en el capítulo 2.

El gasto indemnizaciones y publicaciones se ha reducido respecto de 2002, pero en éste último caso la ejecución ha superado el importe presupuestado.

## c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO PRESUPUESTO OBLIGACIONES			PAGOS REALIZADOS	%	
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS		n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	1.106.401,78	1.527.111,71	1.032.701,79	1.032.701,79	-6,66	67,62
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	2.068,53	30.051,00	17.674,63	2.898,02	754,45	58,82
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>1.108.470,31</b>	<b>1.557.162,71</b>	<b>1.050.376,42</b>	<b>1.035.599,81</b>	<b>-5,24</b>	<b>67,45</b>

Prácticamente en su totalidad corresponden a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el ayuntamiento con entidades financieras. Los organismos autónomos no tienen contratados préstamos. La nota predominante del capítulo es el descenso del gasto financiero de intereses de préstamos, gracias al mantenimiento de la tendencia de reducción de tipos iniciada a mediados de 2002. El bajo porcentaje de ejecución también se debe a ese motivo, dado que las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia.

#### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO PRESUPUESTO		OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/n-1	O/Ppto.
40 A LA ADMÓN. GRAL. DE E.L. A ORGANIS.AUT. ADMVOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
41 LA ENTIDAD A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
44 LOCAL A LA COMUNIDAD FORAL DE	0,00	39.306,00	0,00	0,00	-	0,00
45 NAVARRA	318.715,13	334.473,00	175.940,20	98.820,07	-44,80	52,60
46 A ENTIDADES LOCALES	1.432.439,10	1.484.000,00	1.428.643,78	1.428.643,78	-0,26	96,27
47 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	99.383,36	149.977,00	137.285,48	107.450,48	38,14	91,54
48 SIN FINES DE LUCRO	5.603.100,75	6.435.749,23	6.104.148,30	3.835.971,14	8,94	94,85
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>7.453.638,34</b>	<b>8.443.505,23</b>	<b>7.846.017,76</b>	<b>5.470.885,47</b>	<b>5,26</b>	<b>92,92</b>

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 92,92 % del importe previsto, con un incremento del 5,26 % sobre lo ejecutado en 2002. Se concentra el gasto en el ayuntamiento.

No figura por efecto de consolidación la aportación a Escuelas Infantiles por 3.517.173,50 euros. A Gerencia de Urbanismo no se le realizó transferencia corriente alguna.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones a la UPNA formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen poco más del 2 % del total realizado en el capítulo, y se ha reducido considerablemente respecto del importe liquidado en 2002.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal y supone un 18 % del total ejecutado en el capítulo.

Las transferencias a empresas privadas han aumentado un 38,14 %, aunque apenas representan un 2 % del total gastado en el capítulo. Se incluyen aportaciones a Convention Bureau, ayudas a jóvenes emprendedores para la creación de empresas y convenios de carácter deportivo y juvenil con entidades privadas.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro suponen un 78 % del total realizado, y ha aumentado un 8,94 % respecto de 2002.

### e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST.						
60 AL USO GENERAL	31.804.238,22	82.147.546,62	36.486.643,08	23.877.598,60	14,72	44,42
INVERS. ASOC. AL						
62 FUNC.OPER.DE SERVICIOS	13.510.124,12	32.723.354,49	13.882.522,64	10.454.780,92	2,76	42,42
INVERSIONES DE CARACTER						
64 INMATERIAL	1.124.846,74	1.608.524,87	865.400,91	634.611,01	-23,06	53,80
NVERSIONES DE BIENES						
68 PATRIMONIALES	5.443.975,26	2.359.661,28	1.773.980,60	1.458.795,61	-67,41	75,18
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>51.883.184,34</b>	<b>118.839.087,26</b>	<b>53.008.547,23</b>	<b>36.425.786,14</b>	<b>2,17</b>	<b>44,61</b>

La ejecución de inversiones experimenta en 2003 un aumento del 2,17 respecto del ejercicio anterior, con un nivel del 44,61 % respecto del crédito definitivo. En el siguiente cuadro se aportan cifras de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2001	31,7	53,0	0,3
2002	33,4	20,1	0,2
2003	29,1	26	0,03

Del total realizado en 2003 un 69 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que más del 70 % han sido ejecutadas por Gerencia en los polígonos urbanísticos. Este tipo de inversión ha aumentado un 14,72 %.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento, crecen un 2,76 % respecto del año anterior.

En conjunto el capítulo consolidado tiene un grado de realización del 44,61 % sobre los importes presupuestados y cabe indicar que el importe de ejecución consolidado ha superado los 53 millones de euros.

### f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
A ORGANISMOS AUTONOMOS						
71 ADMVOS. DE LA ENTIDAD	243.324,48	0,00	0,00	0,00	-100,00	-
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
74 LOCAL	0,00	720.000,00	0,00	0,00	-	0,00
75 A LA COMUNIDAD FORAL	180.304,00	3.610.306,71	2.749.560,22	124.161,84	1424,96	76,16
76 A ENTIDADES LOCALES	0,00	388.000,00	388.000,00	388.000,00	-	-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	500,00	77.298,89	49.000,00	-	15459,78
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
78 SIN FINES DE LUCRO	3.954.239,54	5.019.229,26	3.120.222,82	1.310.029,79	-21,09	62,17
79 TRANSF. AL EXTERIOR	151.862,00	157.402,00	157.402,00	0,00	3,65	100,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>4.529.730,02</b>	<b>9.895.437,97</b>	<b>6.492.483,93</b>	<b>1.871.191,63</b>	<b>43,33</b>	<b>65,61</b>

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 65,61 %, y ha aumentado un 43,33 % respecto de la ejecución en 2002.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro.

Las transferencias a Gobierno de Navarra han incrementado considerablemente respecto de 2002, por la ejecución del convenio de carreteras con Obras Públicas. Suponen un 42 % del gasto total del capítulo.

La aportación del artículo 46 se ha hecho a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el establecimiento de la línea de transporte entre Rochapea y Casco Antiguo, actuación integrante del programa URBAN.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 48 % del total realizado en el capítulo, con una disminución respecto de 2002. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas y locales, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), aportaciones y transferencias para proyectos de desarrollo, ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

#### g) Capítulos 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL						
83 SECTOR PÚBLICO	1.283.486,93	1.382.327,00	1.439.422,08	1.439.422,08	12,15	104,13
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>1.283.486,93</b>	<b>1.382.327,00</b>	<b>1.439.422,08</b>	<b>1.439.422,08</b>	<b>12,15</b>	<b>104,13</b>

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento. Ha crecido un 12,15 % respecto al año anterior y ha superado las previsiones.

El total del capítulo se registra en el artículo 83, que recoge los anticipos de pagas de personal y de asistencia sanitaria.

#### h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	2.065.002,38	6.309.383,73	6.307.791,55	6.307.791,55	205,46	99,97
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>2.065.002,38</b>	<b>6.309.383,73</b>	<b>6.307.791,55</b>	<b>6.307.791,55</b>	<b>205,46</b>	<b>99,97</b>

Se ha ejecutado la totalidad del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del ayuntamiento, ya que los organismos autónomos no tienen préstamos contratados. El aumento respecto de 2002 se debe a la imputación al presupuesto de 2003 de la amortización de dos anualidades del anticipo de Gobierno de Navarra, por importe de 4 millones de euros.

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo más del 58 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, acciones sanitarias, culturales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 71 % del gasto total, Gerencia un 25 % y Escuelas Infantiles un 4 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con algo el 18 % del total. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, con un 11 % del gasto total. Éste es además el que presenta el mayor porcentaje de ejecución sobre los importes presupuestados.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2003 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,2722	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,10	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,3	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2003

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 17 de octubre de 2002. Cumplidos los trámites reglamentarios quedaron definitivamente aprobadas. Entraron en vigor el 1 de enero de 2003.

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	26.841.282,17	27.248.948,00	28.889.674,92	27.461.417,88	7,63	106,02
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	8.200.750,49	8.006.117,00	8.411.633,93	7.695.511,20	2,57	105,07
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	1.526.126,31	1.519.247,00	1.436.843,17	1.436.843,17	-5,85	94,58
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>36.568.158,97</b>	<b>36.774.312,00</b>	<b>38.738.152,02</b>	<b>36.593.772,25</b>	<b>5,93</b>	<b>105,34</b>

Los ingresos liquidados por impuestos directos se incrementan un 5,93 %, aumento que se concentra en los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos). Ha disminuido casi un 6 % la liquidación del impuesto sobre premios del bingo. En conjunto el capítulo se ha ejecutado en un 105,34 % sobre las previsiones.

Los impuestos sobre el capital representan el 74 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 22 % del impuesto de actividades económicas y al 4 % del impuesto sobre premios del bingo.

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	7.653.196,70	6.888.178,00	8.244.603,77	5.625.146,49	7,73	119,69
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>7.653.196,70</b>	<b>6.888.178,00</b>	<b>8.244.603,77</b>	<b>5.625.146,49</b>	<b>7,73</b>	<b>119,69</b>

Los derechos reconocidos por el I.C.I.O. han superado en un 20 % las previsiones presupuestarias, reflejo de la actividad constructora, sobre todo en los nuevos desarrollos urbanísticos, ya plasmada en la liquidación del 2002. La variación respecto de 2002 también es significativa, con un incremento del 7,73 %.

### c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS CONTRAPRES.POR	23.994,39	19.078,00	17.121,28	16.289,66	-28,64	89,74
33 PREST.SERVICIO O ACTIV. CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA	6.414.231,09	6.414.433,00	7.148.452,16	6.342.528,45	11,45	111,44
35 O APROV.DOMINIO PBCO. REINTEGROS DE	7.068.204,95	7.279.083,00	7.150.668,89	6.271.518,25	1,17	98,24
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	213.270,41	235.038,00	327.293,31	325.884,26	53,46	139,25
39 OTROS INGRESOS	5.686.541,29	3.586.363,16	6.271.040,59	5.744.643,61	10,28	174,86
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>19.406.242,13</b>	<b>17.533.995,16</b>	<b>20.914.576,23</b>	<b>18.700.864,23</b>	<b>7,77</b>	<b>119,28</b>

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 91 % liquidado por el Ayuntamiento, un 5 % por Gerencia y un 4 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 119,28 % del importe previsto, con un aumento del 7,77 % respecto de 2002.

El mayor incremento respecto de 2002 se localiza en los reintegros de presupuestos cerrados, por inclusión de ingresos no previstos (reintegros de consumo eléctrico, prima de seguro por baja siniestralidad, devolución de justiprecio expropiaciones PIA,...) y también en las contraprestaciones por prestación de servicios y realización de actividades. En este caso las licencias urbanísticas y de actividad y apertura se han liquidado por encima de las previsiones presupuestarias.

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
40 DE LA ADMÓN. GRAL E.L.	0,00					
41 DE OAAA ADMTVOS. DE E.L. DEL ESTADO Y DE CMDADES	0,00					
42 AUTONOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL	271.692,16	286.085,00	287.567,47	234.940,85	5,84	100,52
45 DE NAVARRA DE FAMILIAS E INST.SIN	63.844.972,09	64.673.749,00	64.283.951,79	62.909.618,45	0,69	99,40
48 FINES DE LUCRO	762.467,09	729.209,00	728.839,70	616.571,96	-4,41	99,95
49 DEL EXTERIOR	424.064,83	728.812,00	566.829,12	210.522,22	33,67	77,77
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>65.303.196,17</b>	<b>66.417.855,00</b>	<b>65.867.188,08</b>	<b>63.971.653,48</b>	<b>0,86</b>	<b>99,17</b>

La ejecución global del capítulo se ha realizado según las previsiones, con un pequeño aumento del 0,86 % sobre lo realizado en 2002.

Las transferencias a los organismos autónomos se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 14,3 millones de euros y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 39,3 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 53,6 millones. El importe recibido en 2003 por ambos conceptos ha supuesto un incremento de 2,7 millones de euros, un 5 %, sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2002. Suponen un 31 % del total de ingresos reconocidos en 2003.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 2,6 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 0,8 millones de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Se han liquidado por debajo de las previsiones las transferencias de Gobierno para el servicio de atención a domicilio y escuelas infantiles, que se formalizan mediante convenios.

En la partida de transferencias corrientes de la Unión Europea se han contabilizado los ingresos del programa URBAN.

#### e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
INTERESES DE ANTIC. Y						
51 PRESTAMOS CONCEDIDOS	3.380,82	3.470,00	2.756,16	2.756,16	-18,48	79,43
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP.	2.672.471,53	1.516.038,00	1.983.949,83	1.983.949,83	-25,76	130,86
53 EN BENEFICIOS	0,00	56.100,00	55.957,92	55.957,92	-	99,75
54 RENTAS DE B. INMUEBLES PRODUC.DE CONCESIONES	449.592,75	526.381,00	639.066,80	613.949,77	42,14	121,41
55 Y APROVEC. ESPECIALES	1.688.214,89	931.834,00	1.002.479,38	953.654,99	-40,62	107,58
59 OTROS INGRESOS PATRIM.	3.596,15	4.000,00	2.514,00	2.514,00	-30,09	62,85
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>4.817.256,14</b>	<b>3.037.823,00</b>	<b>3.686.724,09</b>	<b>3.612.782,67</b>	<b>-23,47</b>	<b>121,36</b>

Los derechos reconocidos han superado en un 21,36 % a las previsiones y se han reducido un 23,47 sobre los de 2002.

Siguen siendo importantes los ingresos de intereses de depósitos, debido a las existencias de tesorería tanto de Gerencia como del Ayuntamiento. Han generado 0,9 y 1,1 millones de euros respectivamente. La disminución del ingreso respecto de 2002 se debe a la reducción de tipos de interés y también al menor saldo de tesorería en el Ayuntamiento comparado con el saldo a 31/12/2002.

Superadas las circunstancias excepcionales que concurrieron en Mercairuña en 2001, en 2003 se han recibido de nuevo dividendos de la sociedad.

Las rentas de bienes inmuebles han aumentado un 42,14 %.

El menor importe de los derechos reconocidos por concesiones respecto de 2002 se debe a que en la liquidación de 2002 se incluyó un ingreso puntual de ese ejercicio: los cánones de las plazas del aparcamiento de Compañía (RAL 29/8/02, 225 plazas a 3.963,07 euros cada una).

### f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
60 DE TERRENOS	36.957.707,32	3.588.500,00	3.019.156,99	2.980.896,37	-91,83	84,13
61 DE OTRAS INVERS. REALES	244.639,78	965.871,00	458.164,48	450.616,43	87,28	47,44
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>37.202.347,10</b>	<b>4.554.371,00</b>	<b>3.477.321,47</b>	<b>3.431.512,80</b>	<b>-90,65</b>	<b>76,35</b>

Los ingresos de terrenos se corresponden con la regularización con el Club Atlético Osasuna y disoluciones de proindivisos. El importe de 2002 se corresponde con la venta de parcelas en subasta (13,5 millones) y el solar de Intendencia (23,5 millones).

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con aportaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo y en Marcelo Celayeta.

### g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
70 DE LA ADMÓN. GRAL. E.L. DEL ESTADO Y DE LAS	0,00					
72 CMDADES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL	1.334.249,36	0,00	0,00	0,00	-100,00	-
75 DE NAVARRA	663.447,22	2.598.770,69	2.061.438,43	1.501.968,43	210,72	79,32
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	334.751,62	0,00	0,00	-	0,00
78 DEL EXTERIOR	1.423.098,20	3.795.339,00	969.976,86	373.970,44	-31,84	25,56
79 FINANCIEN GTOS. CAPITAL	23.036.826,59	50.938.620,10	26.303.061,52	26.173.048,11	14,18	51,64
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>26.457.621,37</b>	<b>57.667.481,41</b>	<b>29.334.476,81</b>	<b>28.048.986,98</b>	<b>10,87</b>	<b>50,87</b>

El nivel de realización del capítulo ronda el 50 %, y hay un aumento del 10,87 % respecto de 2002.

Entre los ingresos de Gobierno de Navarra destacan aportaciones para inversiones de funcionamiento y construcción de escuelas infantiles, convenio para ayudas a pequeñas empresas, biblioteca Mendillorri, adquisición motocicletas, actividades de medio ambiente,

Dentro del P.T.I. se incluyen las subvenciones para la cubierta de la Casa Consistorial, alumbrados públicos en avenida Zaragoza, Chantrea y C/Artica y para aparcamiento en Compañía.

El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea para el proyecto URBAN y para el Centro Temático de los Sanfermines.

El artículo 79 recoge las transferencias de aprovechamientos urbanísticos liquidadas por el Ayuntamiento, por 0,3 millones de euros, y las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo a terceros por 26 millones.

## h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y 82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.190.874,13	1.202.024,00	1.335.951,79	907.517,78	12,18	111,14
REINTEGRO PTMOS. FUERA 83 SECTOR PUBLICO	94.928,84	125.292,00	113.879,71	72.780,67	19,96	90,89
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	43.998.324,24	0,00	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>1.285.802,97</b>	<b>45.325.640,24</b>	<b>1.449.831,50</b>	<b>980.298,45</b>	<b>12,76</b>	<b>3,20</b>

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución ha sido del 109 %, y superior al importe de 2002.

## i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN 91 MONEDA NACIONAL	0,00	28.643.335,29	0,00	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>0,00</b>	<b>28.643.335,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones no se ha materializado en contrataciones de préstamos, dada la situación financiera y de tesorería del Ayuntamiento.



#### **4. CONTRATACIÓN**

Durante el ejercicio 2003 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado inicialmente por el Pleno el 3 de julio de 2003, tras el cambio de corporación. La aprobación definitiva fue publicada en el BON el 5 de septiembre y entró en vigor el 24 de septiembre de 2003. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2003.

La información se ha solicitado a las áreas gestoras y organismos autónomos e incluye sólo contratos de nueva adjudicación en 2003.

### CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	10.569,00	57	53.063.492,17	58	53.074.061,17
De suministro	10	106.522,73	88	1.801.572,38	98	1.908.095,11
De gestión de serv. públicos			7	601.384,00	7	601.384,00
De asistencia	3	17.453,04	110	7.034.727,59	113	7.052.180,63
Patrimoniales			6	109.589,32	6	109.589,32
Otros			12	164.184,42	12	164.184,42
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>134.544,77</b>	<b>280</b>	<b>62.774.949,88</b>	<b>294</b>	<b>62.909.494,65</b>

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 14 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 280 que lo han sido según diversos criterios (concurso). En términos relativos un 95 % del total adjudicado lo ha sido mediante concurso.

### CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	28	51.872.592,64			13	766.089,53
De suministro	8	656.386,18			19	429.398,96
De gestión de serv. públicos	3	229.731,82	1	291.824,62		
De asistencia	24	3.834.916,09			13	300.366,33
Patrimoniales						
Otros					7	86.212,42
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>56.593.626,73</b>	<b>1</b>	<b>291.824,62</b>	<b>52</b>	<b>1.582.067,24</b>

Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe
De obras	17	435.379,00	58	53.074.061,17
De suministro	71	822.309,97	98	1.908.095,11
De gestión de serv. públicos	3	79.827,56	7	601.384,00
De asistencia	76	2.916.898,21	113	7.052.180,63
Patrimoniales	6	109.589,32	6	109.589,32
Otros	5	77.972,00	12	164.184,42
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>4.441.976,06</b>	<b>294</b>	<b>62.909.494,65</b>

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 21 % del total, y en importes suponen un 90 % del gasto adjudicado.

El procedimiento restringido se ha utilizado en 1 contrato. El procedimiento negociado con publicidad se ha utilizado en un 18 % de los contratos realizados, y apenas ha supuesto un 2,5 % del total adjudicado.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 178 contratos, algo más del 60 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa sólo el 7 %.

## ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	59.232.489,85	53.074.061,17	6.158.428,68	10,40
De suministro	2.034.712,26	1.908.095,11	126.617,15	6,22
De gestión de serv. públicos	625.067,50	601.384,00	23.683,50	3,79
De asistencia	7.470.664,63	7.052.180,63	418.484,00	5,60
Patrimoniales	109.589,32	109.589,32	0,00	0,00
Otros	168.090,05	164.184,42	3.905,63	2,32
<b>TOTAL</b>	<b>69.640.613,61</b>	<b>62.909.494,65</b>	<b>6.731.118,96</b>	<b>9,67</b>

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 9,67 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran tanto en importe absoluto como en términos relativos, en el contrato de obras.

## ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras adjudicados en 2003 y finalizados en el momento de elaborar la información. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes

Licitación	7.399.224,71		
Adjudicación	6.816.576,57	Diferencias	582.648,14
Ejecución	7.674.755,79	Diferencias	-858.179,22

A la vista de los números, y teniendo en cuenta que estas obras representan una pequeña parte de las que en este momento se están ejecutando, se observa como las bajas de adjudicación suponen un 7,87 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución superan a los de adjudicación en un 12,6 %, e incluso a los de licitación. La ejecución supone un incremento del 3,7 % sobre la licitación.

En ejercicios sucesivos se irá ampliando la información sobre ejecución de contratos con el fin de que las conclusiones sean representativas del conjunto de la actividad contractual.



## **5.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

### **I. Bases de presentación**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña y Pamplona Centro Histórico S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal.

### **II. Principios contables**

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

### III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2003

#### ACTIVO

#### PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2003			Importe año cierre 2003
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>514.409.640,86</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>525.284.018,41</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	264.259.611,91	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	313.286.319,43
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	2.193.189,52	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	11.914.728,36
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	238.970.676,77	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	200.082.970,62
4	BIENES COMUNALES	0	<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.986.162,66	4	PROVISIONES	
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0</b>	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>32.997.287,09</b>
6	GASTOS CANCELAR	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	32.997.287,09
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>93.969.578,69</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>50.097.914,05</b>
7	EXISTENCIAS	0	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	49.864.657,70
8	DEUDORES	20.026.223,12	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	233.256,35
9	CUENTAS FINANCIERAS	73.912.560,81			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	30.794,76			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>608.379.219,55</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>608.379.219,55</b>

#### **ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO**

En el ejercicio 2003 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en inventario con la contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluido en el inmovilizado que forma parte del balance de situación. Se adjunta Anexo 3 en el que se pone de manifiesto la concordancia entre los importes inventariados y los que se incluyen en el balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 347.924.192,81 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 337.545.707,91 euros, de los que 319.369.131,03 euros corresponden a bienes inventariados en el módulo de activo real y 18.176.576,88 euros a proyectos del módulo de activo en curso. Las diferencias entre ambos importes corresponden a los siguientes conceptos:

- El valor de los edificios de escuelas infantiles, adscritos al organismo autónomo, 2.275.196,04 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 1.996.000 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en el inventario municipal a 31/12/2003.
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de 10,6 millones de euros (diferencia entre inversiones realizadas con cargo al presupuesto por 13,3 millones y bajas presupuestarias por 2,7). Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta se incluye como anexo en el expediente de rectificación de Inventario a 31/12/2003, en fase de tramitación, al que nos remitimos. Como operaciones más importantes pendientes de reflejar en inventario están las obras de reurbanización del burgo de Navarrería, software, pago anticipado por edificio destinado a realojos y locales y coste de redacción de varios proyectos (estación de autobuses, PIA II fase, aparcamientos subterráneos, plan de accesibilidad).

## **INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES**

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2003, integrado en el expediente de cuentas de 2003 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 26 de marzo de 2004.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2003 fue aprobada por la Junta de Gobierno el 8 de marzo de 2004.

Ambos se incluirán en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2003, en fase de tramitación por el departamento de Patrimonio en el momento de elaboración de esta Memoria.

## **DEUDA VIVA**

La deuda viva a 31/12/2003 asciende a 32.934.111 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, frente a los 39 millones de euros al cierre de 2002. Del importe total 8,5 millones de euros corresponden a préstamos a largo plazo de entes del sector público (6,3 millones del anticipo de Gobierno de Navarra y 2,1 millones de VINSAs -

sociedad pública dependiente de Gobierno de Navarra). Corresponden a entidades financieras privadas 24,4 millones de euros.

Las inversiones realizadas en 2003 no han precisado la contratación de préstamo, al aplicarse el Remanente de Tesorería de 2002 a la financiación de los remanentes de crédito incorporados al presupuesto 2003, y que constituyen una parte importante de la inversión ejecutada en dicho presupuesto. También se aplicó este recurso para reducir la previsión presupuestaria inicial de préstamo a largo plazo.

La deuda al cierre del ejercicio generará en los 5 ejercicios siguientes a 2003 una carga por amortización de 17,3 millones de euros, 12 millones en los 5 siguientes y 3,6 millones más hasta su total cancelación. En el ejercicio 2003 se ha producido un aumento de la carga por amortización de dos anualidades del anticipo de Gobierno de Navarra. Se ha tenido en cuenta el aplazamiento de la anualidad de 2004, previsto en la ley de Presupuestos para 2005 y pendiente de informe favorable del Departamento de Admón. Local.

Durante el período 2008 a 2014 la amortización de deuda se estabiliza en torno a los 2 millones de euros anuales.

## 6.-OTROS COMENTARIOS

### I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

### II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 54.619.774,09 euros, hasta el ejercicio 2015. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.411.878,05	63
6	Inversiones reales	19.800.960,02	36,25
7	Transferencias de capital	406.936,02	0,75
<b>TOTAL</b>		<b>54.619.774,09</b>	<b>100</b>

Los compromisos futuros se concentran en el capítulo 2, donde se recogen los grandes contratos de servicios y en inversiones reales.

### III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.

#### **IV. Acontecimientos posteriores al cierre**

No se tiene conocimiento de acontecimientos posteriores al cierre que tengan incidencia en éste.

Pamplona, junio de 2004  
POR LA OFICINA TÉCNICA

Nuria Larráyo

## **ANEXO 1**

# **INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DATOS CONSOLIDADOS**



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES  
RATIOS 2003 SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA (importes en euros)**

	2002	2003
<b>1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS</b>	<b>82,35%</b>	<b>77,05%</b>
Total derechos reconocidos/	198.693.821,55	171.712.873,97
Presupuesto definitivo sin RT	241.265.221,52	222.844.666,86
<b>2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>65,39%</b>	<b>71,92%</b>
Total obligaciones reconocidos/	176.262.212,28	191.907.755,39
Presupuesto definitivo	269.550.544,73	266.842.991,10
<b>3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS</b>	<b>94,38%</b>	<b>93,74%</b>
Total cobros/	187.534.192,90	160.965.017,35
Total derechos reconocidos	198.693.821,55	171.712.873,97
<b>4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS</b>	<b>86,17%</b>	<b>82,24%</b>
Total pagos/	151.892.585,23	157.830.073,27
Total obligaciones reconocidas	176.262.212,28	191.907.755,39
<b>5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>2,37%</b>	<b>5,35%</b>
Cap. 3 y 9 /	3.173.472,69	7.358.167,97
Cap. 1 a 5 de ingresos	133.748.050,11	137.451.244,19
<b>6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>13,72%</b>	<b>10,07%</b>
Ahorro bruto/	18.355.711,81	13.842.110,01
Cap. 1 a 5 de ingresos	133.748.050,11	137.451.244,19
<b>7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>11,35%</b>	<b>4,72%</b>
Límite - nivel endeudamiento		
<b>8.- AHORRO NETO</b>	<b>11,35%</b>	<b>4,72%</b>
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	15.182.239,12	6.483.942,04
Cap. 1 a 5 de ingresos	133.748.050,11	137.451.244,19
<b>9.- INDICE DE PERSONAL</b>	<b>36,12%</b>	<b>34,67%</b>
Obligaciones rec. cap. 1 /	63.663.872,33	66.535.227,81
Total obligaciones reconocidas	176.262.212,28	191.907.755,39
<b>10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN</b>	<b>32,01%</b>	<b>31,01%</b>
Cap. 6 y 7 gastos /	56.412.914,36	59.501.031,16
Total obligaciones reconocidas	176.262.212,28	191.907.755,39
<b>11.- DEPENDENCIA SUBVENCIONES</b>	<b>46,18%</b>	<b>55,44%</b>
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7 /	91.760.817,54	95.201.664,89
Total derechos reconocidos	198.693.821,55	171.712.873,97
<b>12.- INGRESOS POR HABITANTE</b>	<b>1.049</b>	<b>899</b>
Total derechos reconocidos /	198.693.821,55	171.712.873,97
Población oficial a 1/1/2002 y 1/1/2003	189.364	190.937
BOE 28/12/2002 /// BOE 20/12/03	0	
<b>13.- GASTOS POR HABITANTE</b>	<b>931</b>	<b>1.005</b>
Total obligaciones reconocidas /	176.262.212,28	191.907.755,39
Población oficial a 1/1/2002 y 1/1/2003	189.364	190.937
<b>14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE</b>	<b>615</b>	<b>653</b>
Total obligaciones cap. 1 al 4 /	116.500.808,61	124.659.510,60
Población oficial a 1/1/2002 y 1/1/2003	189.364	190.937
<b>15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE</b>	<b>336</b>	<b>356</b>
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3 /	63.627.597,80	67.897.332,02
Población oficial a 1/1/2002 y 1/1/2003	189.364	190.937
<b>16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE</b>	<b>17</b>	<b>39</b>
Carga fin. Cap. 3 y 9 /	3.173.472,69	7.358.167,97
Población oficial a 1/1/2002 y 1/1/2003	189.364	190.937
<b>DEUDA VIVA POR HABITANTE</b>	<b>207,23</b>	<b>172,49</b>
Deuda viva	39.241.903	32.934.111

DEFINICION	VALOR	FUENTE DE OBTENCION	INTERPRETACIÓN	PERIODICIDAD	DESTINATARIOS
Ppto. Definitivo Gastos a) Total b) Corriente c) Inversiones d) Activos-pasivos financ.	Importe del presupuesto inicial +/- modificaciones presupuestarias	Listado "CP39611"	Importe del presupuesto en la fecha de referencia	Trimestral	Alcaldía, Concejales Delegados, Direcciones Áreas, Oficina Técnica, Intervención
Resultado Presup. (sin ajustar) a) Total b) Corriente c) De Capital	Derechos reconocidos netos - obligaciones reconocidas netas	Listados "CP39611" e "IK501411"	Superavit o déficit presupuestario y composición del mismo.	Trimestral	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.
Carga financiera a) Total b) Intereses c) Amortización d) Total por habitante	Oblig. reconocidas (Caps. 3 y/o 9 de gastos) y su cociente con la población de derecho	Listado "CP39611"	Gtos. originados por el importe de la deuda de la entidad	Trimestral	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención
Deuda Viva a) Total b) Total por habitante	Deudas de naturaleza financiera a largo plazo y su cociente con la población de derecho	Datos (Oficina técnica) y/o Listados "CP39611" y "IK501411"	Prestamos y otras deudas financieras pendientes de devolución	Trimestral	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención
Nº habitantes empadronados	Nº habitantes que figuran en el Padrón en la fecha correspondiente	Departamento de Estadística		Trimestral	
Presión Fiscal a) Total b) Sin precios públicos c) Total por habitante d) Sin precios pub. x habte.	Ingr. reconocidos (Caps. 1-3), restando las partidas de precios públicos, dividido por población de derecho	Listado "IK501411"; la población del censo.	Importe de impuestos y tasas, con y sin precios públicos, total y por habitante	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía Oficina Técnica, Intervención, Respons. imptos.
Ejecución Ingresos Corrientes	Ingresos reconocidos capítulos 1, 2, 3, 4 y 5	Listado "IK501411"	Volumen de ingresos de que disponemos para hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.
Ejecución Gastos de Funcionamiento	Obligaciones reconocidas capítulos 1, 2 y 4.	Listado "CP39611"	Gastos de funcionamiento que ha tenido la entidad	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.
Ahorro bruto	Ejecución ingresos corrientes - ejecución de gastos de funcionamiento	Listados "CP39611" e "IK501411"	Capacidad de hacer frente a la carga financiera con los ingresos corrientes, una vez cubiertos los gtos. ordinarios	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.



Ahorro neto	Ahorro bruto - carga financiera total	Listados "CP39611" e "IK501411"	Capacidad de generar ahorro una vez cubiertos los gastos corrientes y la carga financiera (gastos ordinarios)	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.
Nivel de endeudamiento	Carga financiera total / Ejecución ingresos corrientes	Listados "CP39611" e "IK501411"	Peso de la carga financiera frente a los ingresos corrientes	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Depositaria, Intervención, Respons. imptos.
Límite de endeudamiento	Ahorro bruto / Ejecución ingresos corrientes	Listados "CP39611" e "IK501411"	Parte máxima de los ingresos corrientes que se pueden destinar a pagar la carga financiera.	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Depositaria, Intervención, Respons. imptos.
Liquidez a C/P	Tesorería / Acreedores c.p	Balance	Capacidad inmediata para atender las deudas a corto.	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Depositaria, Intervención
Remanente de Crédito del presupuesto de gastos incorporado al presupuesto siguiente	Suma total del Remanente de crédito incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente	Expediente Incorporación Remanentes	Gastos comprometidos o con financiación afectada cuyo crédito pasa de un ejercicio al siguiente para su ejecución definitiva	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención
Remanente tesorería: a) Total b) General c) Afectado	Saldo caja a 31/12 + dchos reconocidos pendientes de cobro - oblig. reconocidas ptes. pago.	Informe realizado por la Oficina Técnica (Expediente liquidación presupuesto)	Saldo disponible para financiar gastos futuros.	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Depositaria, Intervención, Contabilidad.
Grado de dependencia de subvenciones: a) total b) corrientes c) de capital	Dchos. recon. (cap. 4 y/o 7)/ total dchos. reconocidos	Listado "IK501411"	Grado de dependencia financiera de la entidad.	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.
Gasto de Personal a)S/ Gastos Total b)S/ Gto. funcionamiento	Oblig.reconocidas cap.1 / total oblig. reconocidas	Listado "CP39611"	Importancia relativa del gasto de personal	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Dir. Áreas, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.
Esfuerzo inversor: Total y por Funciones	Obligaciones reconocidas (cap.6, 7)/ total obligaciones reconocidas	Listado "CP39611"	Esfuerzo inversor realizado por la entidad	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Dir. Áreas, Oficina Técnica, Intervención, Contabilidad.



Fianzas a corto plazo	Depósitos finales	Cuenta 520001 de Contabilidad: saldo final	Importe de la fianzas pendientes de devolver a final de año	Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Depositaria, Intervención
Fechas de aprobación de expedientes	Fechas de aprobación de los expedientes más importantes	Expedientes correspondientes		Anual	Alcaldía, Concejales Delegados, Dirección Economía, Oficina Técnica, Intervención

Ayuntamiento de Pamplona		Ejercicio: 2003				
Indicadores Económico Financieros (euros)		2000	2001	2002	Media 2000-2002	2003
<b>9 Presupuesto Inicial Gastos</b>						
a) Total		142.267.973	152.519.827	176.872.611	157.220.137	176.865.846
b) Gasto Corriente (Cap. 1, 2, 3 y 4)		104.390.285	112.327.840	120.316.553	112.344.893	126.296.640
c) Inversiones (Cap. 6 y 7)		34.992.247	36.701.261	53.099.351	41.597.620	47.084.580
d) Activos y Pasivos Financieros (Cap. 8 y 9)		2.885.441	3.490.726	3.456.707	3.277.625	3.484.626
<b>10 Presupuesto Definitivo Gastos</b>						
a) Total		164.751.469	182.096.655	206.420.548	184.422.891	207.834.939
b) Gasto Corriente (Cap. 1, 2, 3 y 4)		104.599.958	112.592.412	121.382.266	112.858.212	127.385.959
c) Inversiones (Cap. 6 y 7)		57.263.869	65.857.253	81.581.575	68.234.232	72.757.270
d) Activos y Pasivos Financieros (Cap. 8 y 9)		2.887.642	3.646.990	3.456.707	3.330.446	7.691.711
<b>11 Resultado presupuestario (sin ajustar)</b>						
a) Total		-1.687.194	-9.824.228	20.625.743	3.038.107	-22.938.411
b) Corriente		19.552.517	8.848.221	17.297.278	15.232.672	12.408.624
c) De Capital		-21.239.711	-18.672.449	3.328.465	-12.194.565	-35.347.035
<b>12 Carga financiera</b>						
a) Total		2.947.785	3.338.776	3.173.473	3.153.345	7.358.168
b) Intereses (cap. 3 gastos)		1.578.020	1.331.311	1.108.470	1.339.267	1.050.376
c) Amortización (cap. 9 gastos)		1.369.765	2.007.465	2.065.002	1.814.077	6.307.792
d) Carga financiera total por habitante		16,14	17,93	16,76	16,95	38,54
<b>13 Deuda Viva</b>						
a) Deuda Viva Total		41.175.339	41.306.907	39.241.903	40.574.716	32.934.111
b) Deuda Viva por habitante		225,41	221,79	207,23	218,14	172,49
<b>14 Nº habitantes (Datos oficiales I.N.E. a 1 de enero de cada ejercicio)</b>		182.666	186.245	189.364	186.092	190.937
<b>15 Presión Fiscal</b>						
a) Total (cap. 1, 2 y 3 ingresos)		59.116.737	56.383.058	61.911.474	59.137.090	65.900.240
b) (Total - precios públicos)		56.468.707	53.183.884	59.073.619	56.242.070	62.998.682
c) Total x habitante		323,633	302,736	326,944	317,771	345,141
d) (Total-precios públicos) x habitante		309,136	285,559	311,958	302,218	329,945
<b>16 Ejec. ingresos corrientes (cap 1-5)</b>		119.643.233	117.208.813	131.549.420	122.800.489	134.912.210
<b>17 Ejec. Gastos de funcionamiento (cap.1, 2 y 4)</b>		98.512.696	107.029.281	113.143.671	106.228.549	121.453.210
<b>18 Ahorro bruto</b>		21.130.537	10.179.532	18.405.749	16.571.939	13.459.000
<b>19 Ahorro neto</b>		18.182.752	6.840.756	15.232.276	13.418.595	6.100.832
<b>20 Nivel de endeudamiento</b>		2,46%	2,85%	2,41%	2,57%	5,45%
<b>21 Límite de endeudamiento</b>		17,66%	8,68%	13,99%	13,45%	9,98%
<b>22 Remanente de crédito incorporado al presupuesto de gastos siguiente</b>		14.688.815	21.828.526	20.037.545	18.851.629	21.538.886
<b>23 Remanente Tesorería</b>						
a) Total		4.003.718	2.589.861	38.082.775	14.892.118	14.356.611
b) General		2.742.392	2.147.781	3.301.947	2.730.707	-3.274.074
c) Afectado		1.261.326	442.080	34.780.828	12.161.411	17.630.685
<b>24 Dependencia de las subvenciones</b>						
a) Total		47,03%	47,69%	40,92%	45,22%	48,57%
b) Corrientes		44,45%	42,59%	37,65%	41,56%	46,23%
c) De capital		2,59%	5,11%	3,27%	3,65%	2,34%
<b>25 Gasto de Personal</b>						
a) S/Gasto Total		40,30%	38,68%	38,15%	39,04%	37,27%
b) S/ gtos. de funcionamiento		53,77%	52,92%	52,31%	53,00%	50,99%
<b>26 Esfuerzo inversor total</b>		21,92%	23,58%	24,21%	23,24%	21,60%
0.Deuda publica		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1.Serv. Carácter Gral.		19,40%	10,58%	15,80%	15,26%	10,91%
2.Protección Civil		7,76%	11,00%	7,37%	8,71%	2,43%



3.Promoción Social	3,95%	7,51%	3,91%	5,12%	10,71%
4.Prod. Bienes Públ. carácter Social	37,00%	38,34%	36,44%	37,26%	35,74%
5.Prod. Bienes Públ. carácter Econom.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.Reg. Económ. Gral	0,00%	4,98%	0,00%	1,66%	0,00%
8.Transferencias internas	4,24%	10,41%	23,42%	12,69%	22,93%
<b>27 Fianzas a corto plazo (saldo final)</b>	<b>3.584.647</b>	<b>3.755.320</b>	<b>2.341.132</b>	<b>3.227.033</b>	<b>2.114.224</b>
<b>28 Fecha aprobación Expedientes</b>					
Aprobación Presupuestos por el Pleno	2-dic-99	4-dic-00	30-nov-01	1-dic	28-nov-02
Incorporación Remanentes de Crédito	15-feb-01	21-feb-02	20-feb-03	18-feb	18-mar-04
Liquidación Presupuestos	30-mar-01	22-mar-02	17-mar-03	23-mar	7-may-04
Cuenta General	5-jul-01	1-ago-02	5-jun-03	4-jul	

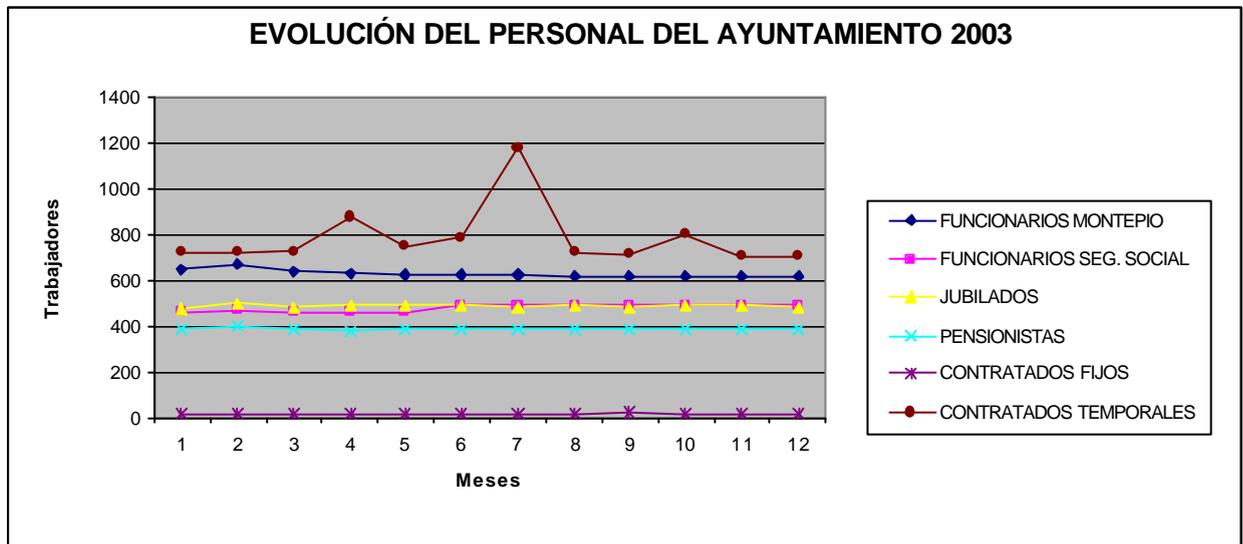
## **ANEXO 2**

### **EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO**



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septb.	Oct.	Novbr.	Dicb.
Func. Montepio	608	596	609	608	608	602	597	595	591	591	591	579
Func. S. Social	489	489	490	489	489	489	489	488	442	453	444	444
Jubilados	486	506	483	486	489	491	493	492	496	503	498	501
Pensionistas	387	96	386	387	384	384	383	384	385	390	389	389
Contrat. fijos	16	16	16	16	16	16	16	16	15	15	15	15
Contrat. Tempor.	722	676	630	722	699	699	1160	636	811	726	614	653
<b>TOTAL</b>	<b>2708</b>	<b>2379</b>	<b>2614</b>	<b>2708</b>	<b>2685</b>	<b>2681</b>	<b>3138</b>	<b>2611</b>	<b>2740</b>	<b>2678</b>	<b>2551</b>	<b>2581</b>

Media	2673
-------	------





## **ANEXO 3**

### **RELACIÓN INMOVILIZADO-INVENTARIO AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**



**RELACIÓN DEL LISTADO DE A4 POR CUENTAS CONTABLES CON EL BALANCE DE SITUACIÓN CON DATOS DE BALANCE AJUSTADO**

CONTABILIDAD		INVENTARIO			
BALANCE DE SITUACIÓN		INVENTARIO REAL		ACTIVO EN CURSO	TOTAL
LÍNEA BALANCE	Valor balance	Cuenta inventario	Valor inventario	Valor en curso	INVENTARIO
Terrenos y bienes naturales	89.300.540,22	200000	65.504.048,06		
		200100	332.918,20		
		200300	22.395.965,03		
		<i>subtotal</i>	88.232.931,29	1.067.608,93	89.300.540,22
Edificios y otras construcciones	147.134.621,80	202100	10.614.634,79		
		202200	4.328.122,07		
		202300	11.229.943,21		
		202301	32.142.705,50		
		202302	45.239.940,02		
		202303	9.752.087,67		
		202304	19.619.408,47		
		202305	7.918.873,13		
		<i>subtotal</i>	140.845.714,86		149.409.817,84
		- edif.adscritos	-2.275.196,04		
			138.570.518,82	8.564.102,98	147.134.621,80
Maquinaria e instalaciones	1.396.017,07	203000	134.951,58		
		203100	809.647,77		
		203200	399.596,24		
		<i>subtotal</i>	1.344.195,59	51.821,48	1.396.017,07
Elementos de transporte	2.177.905,34	204000	2.174.700,27		
		204100	3.205,07		
		<i>subtotal</i>	2.177.905,34		2.177.905,34
Mobiliario y enseres	461.593,60	205100	380.380,09		
		205200	81.213,51		
		<i>subtotal</i>	461.593,60		461.593,60
Equipos proceso inform.	1.996.000,00	-	-		
Otro inmovilizado material	2.651.781,38	208000 <i>sub.</i>	2.651.781,38		2.651.781,38
Instalaciones complejas especializadas	5.649.255,26	209000	353.499,27		
		209001	5.295.755,99		
		<i>subtotal</i>	5.649.255,26		5.649.255,26
Inmovilizado pendiente de inventariar	10.584.693,70	-	-		
Inmovilizado inmaterial	2.123.196,52	210000	246.986,20		
		215000	1.022.824,40		
		218100	853.385,92		
		<i>subtotal</i>	2.123.196,52		2.123.196,52
Inf. y bienes uso general	75.306.162,11	220000	647.140,52		
		221000	4.861.974,63		
		221001	31.342.303,22		
		221004	21.093.885,26		
		221005	2.450.211,82		
		228000	6.417.603,17		
		<i>subtotal</i>	66.813.118,62	8.493.043,49	75.306.162,11
Acciones sin cotización oficial	9.069.438,57	251001	96.161,94		
		251002	1.072.806,61		
		251003	365.081,56		
		251005	7.457.256,89		
		251006	18.030,36		
		251007	60.101,21		
		<i>subtotal</i>	9.069.438,57		9.069.438,57
Préstamos concedidos	72.987,24				
<b>TOTAL INMOVILIZADO ACTIVO</b>	<b>347.924.192,81</b>	<b>TOTAL sub.</b>	<b>319.369.131,03</b>	<b>18.176.576,88</b>	<b>337.545.707,91</b>



Ayuntamiento de  
Pamplona

		Menos	Edificios adscritos (en pasivo balance)	-2.275.196,04
		Más	Equipos proceso información	1.996.000,00
		Más	Inmovilizado pendiente inventariar	10.584.693,70
		Más	Inmovilizado financiero no inventariado	72.987,24
		<b>TOTAL</b>		<b>347.924.192,81</b>